

**MEMORIA**  
**RESPONSABILIDAD SOCIAL**  
**CORPORATIVA 2020**

**MEISA. PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS  
MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE  
INSTRUMENTACIÓN S.A.**

# **ÍNDICE**

## **1. PRESENTACIÓN**

## **2. ACERCA DE LA MEMORIA**

## **3. HISTORIA**

- DÓNDE ESTAMOS
- GOBIERNO CORPORATIVO
- PRODUCTOS Y SERVICIOS
- ACTIVIDADES
- ESTÁNDARES DE CALIDAD
- GESTIÓN DE RIESGOS

## **4. DIMENSIÓN SOCIAL**

- RESPETO Y COMPROMISO DERECHO HUMANOS
- ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS
- ACCIONES SOCIALES
- RELACIONES CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

## **5. TRANSPARENCIA**

## **6. DIMENSIÓN ECONÓMICA**

- NUESTRAS CIFRAS
- NUESTROS CLIENTES
- NUESTROS PROVEEDORES
- NUESTRA CADENA DE SUMINISTRO

## **7. DIMENSIÓN AMBIENTAL**

- SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL
- POLÍTICA AMBIENTAL
- GESTIÓN RESIDUOS
- CONTROL OPERACIONAL
- EFICIENCIA ENERGÉTICA

## **8. SEGURIDAD Y SALUD**

- POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD
- SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- CIFRAS
- FORMACIÓN

## **9. NUESTRA GENTE**

- CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES LABORALES
- RELACIONES CON SINDICATOS
- PERSONAL
- DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- REMUNERACIONES
- PRESTACIONES
- FORMACIÓN

## **10. RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS**

## **11. INDICADORES GRI**

## **1. PRESENTACIÓN**

Tenemos el gran orgullo de presentarles nuestra sexta Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, en la cual compartimos nuestro desempeño económico, social y ambiental del ejercicio 2020. Este año sin duda, ha marcado un hito en nuestra compañía a causa de la pandemia del coronavirus. A pesar de las dificultades del año 2020, MEISA ha seguido prestando sus servicios apostando por la innovación, ofreciendo los más altos estándares de calidad y seguridad de su actividad.

La sostenibilidad es parte de nuestra estrategia de empresa. Sabemos que esta responsabilidad exige un cambio profundo en nuestras formas de operar y en la cultura de nuestro equipo humano, pues sólo así habilitaremos la ruta hacia un mejor futuro y un mayor bienestar general, planteando como retos:

- Dentro del marco del desempeño social: incrementar la formación de la plantilla para contar con los mejores profesionales del sector; reforzar la información sobre seguridad y salud; involucrar a las comunidades locales donde operamos en la actividad de la empresa e incrementar la presencia de mujeres en la plantilla.
- En cuanto al desempeño ambiental: establecer una estrategia ambiental en la empresa en la que nuestra actividad sea más eficiente e implique una menor huella de carbono, menor generación de residuos y fomentar nuestra política “papel 0”.
- En relación al desempeño económico: consolidar la recuperación económica ocasionada por la pandemia y seguir avanzando en la transformación digital de la empresa.

Un año más, MEISA ha seguido los criterios de la guía Global Reporting Initiative (GRI) como metodología de elaboración de la Memoria, al entender que este sistema de reporte es el que goza de una mayor credibilidad a nivel internacional. Esta memoria ha sido confeccionada de conformidad con los estándares GRI: opción Esencial. Hemos renovado nuestra adhesión al Pacto Mundial reforzando nuestro compromiso con la Responsabilidad Social, mediante la implantación de los Diez Principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Igualmente adoptamos la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como guía de actuación para gestionar nuestras actividades, así como los riesgos y oportunidades de la Compañía.

Queremos agradecer a todos nuestros clientes, proveedores y colaboradores por elegirnos. Esperamos que esta memoria sea de su agrado

## **2. ACERCA DE LA MEMORIA**

Seguimos luchando por mantener nuestro fuerte compromiso por brindar una Memoria que muestre fielmente todos aquellos datos relativos a nuestras dimensiones económica, social y ambiental. MEISA comparte esta información con sus interlocutores, se analizan los resultados de los objetivos propuestos en años anteriores, se incide en los retos de futuro a los que aspiramos. De esta forma, intentamos vincular las respuestas de MEISA con las demandas y expectativas de la sociedad y de aquellos grupos de interés a quienes concierne en primer lugar nuestra actividad.

La información que ha sido necesaria obtener para la redacción de la Memoria proviene de las diversas bases de datos de MEISA, de modo que toda la empresa ha participado en la misma, trabajando en la generación, agregación y consolidación de registros, de forma que mejore la calidad de la información presentada en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa.

### **OBJETIVOS**

Los principales objetivos de esta Memoria de RSE son:

- Comunicar anualmente a nuestros distintos Grupos de Interés el desempeño ambiental, económico y social de MEISA y los avances logrados en las respectivas materias mencionadas.
- Afianzar los canales de comunicación y transparencia.
- Plantear hitos y desafíos para el futuro de nuestra Empresa.

### **PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA LA CALIDAD DEL INFORME**

De acuerdo con lo exigido por la guía Global Reporting Initiative (GRI), la información proporcionada en esta Memoria reúne las debidas garantías de calidad, basada en los siguientes principios:

- **Equilibrio:** se muestran tanto los aspectos negativos como las cuestiones positivas derivadas de las actuaciones de la empresa, de modo que se realiza un ejercicio coherente y ajustado en materia de responsabilidad social.
- **Comparación:** se realiza siempre que ello es posible, un seguimiento del desarrollo temporal de las cuestiones objeto de análisis en la Memoria, de modo que se pueda observar la importancia y repercusión de las medidas que se adoptan en distintos ámbitos.
- **Precisión:** para facilitar el seguimiento de los resultados y la valoración de los mismos por parte de los grupos de interés, se ofrece en el presente

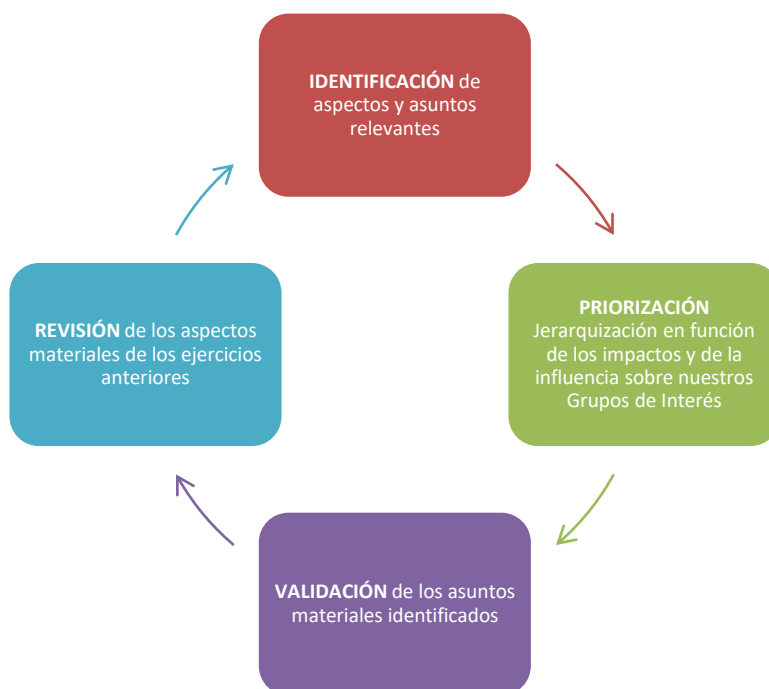
documento una información precisa y contrastada, hasta el grado de detalle útil para su tratamiento.

- **Periodicidad:** compromiso de la empresa de renovar anualmente los datos que conforman la Memoria, de modo que sea posible realizar un seguimiento real y actualizado de la situación.
- **Claridad:** con la idea de ser útil a distintos colectivos y grupos de interés, la información que se expone en el documento se redactará con criterios de claridad, concreción y concisión, utilizando medios gráficos para exponer aquellos datos que por su complejidad lo requieran.
- **Fiabilidad:** para la redacción de la Memoria se han seguido los criterios establecidos por la guía Global Reporting Initiative (GRI) y han participado los distintos departamentos de las áreas tratadas, de modo que la información ofrezca la mayor exactitud.

El alcance de los datos que se presentan es descrito a lo largo de cada uno de los apartados de esta Memoria y se comparan los resultados, siempre que ello es posible, con los años previos. Se pretende iniciar un camino que permita, con periodicidad anual, establecer una visión clara de la situación de la empresa en materia de responsabilidad social.

Esta memoria presenta una estructura acorde a una información ordenada según ámbito y actividad, una consulta sobre los asuntos que puedan afectar a los interesados. En esta memoria, vamos a abordar el balance económico de MEISA, así como todos los aspectos relacionados con el capital humano, compromisos e involucración medioambiental, seguridad y salud, formación, reconocimientos públicos etc.

## MATERIALIDAD



## PROCESO DE MATERIALIDAD

### 1) Identificación

Identificación de diversos aspectos y asuntos relevantes para evaluar su inclusión en la Memoria. Para este paso, trabajamos sobre los principios de contexto de sustentabilidad y participación de los grupos de interés, de los cuales surgieron:

- Principios y criterios propuestos por el Pacto Global de las Naciones Unidas.
- Asuntos y temas que surgieron del diálogo con los grupos de interés y de las reuniones con las áreas que participaron en la elaboración de la presente Memoria.
- Aspectos establecidos y propuestos en la Guía G4 del GRI.
- Asuntos identificados por la Dirección de MEISA, además de documentos y políticas internas, Política de Conducta y Normas Éticas, la misión, la visión y los valores, entre otros documentos internos.
- Asuntos relevantes que surgen de documentos e informes globales para el sector en materia de sustentabilidad.

## 2) Priorización

De la lista de aspectos obtenidos en el paso anterior, se realizó un ejercicio interno de valorización y priorización de estos, con el objetivo de determinar cuáles son los aspectos que serán incluidos en la Memoria.

Una vez obtenidas las conclusiones, se estimó un umbral de relevancia para identificar los temas más relevantes y materiales (Materialidad).

Finalmente, el procedimiento y los temas que surgieron fueron revisados y aprobados por el Comité de Dirección.

Para este paso, se trabaja sobre los principios de Materialidad y Participación de los Grupos de Interés, y la valorización consistió en la evaluación de los temas considerando:

- su influencia e impacto en los grupos de interés y
- la importancia en el impacto del desempeño de la MEISA

## 3) Validación

Una vez concluido el análisis, procedimos a la validación de los aspectos y asuntos materiales identificados en relación con el principio de Exhaustividad y Participación de los Grupos de Interés, para garantizar el alcance, la cobertura y los tiempos del relevamiento de la información.

## 4) Revisión

Comprobación de todos los componentes establecidos y determinados a incluir como aspectos materiales.

### **ASPECTOS MATERIALES**

Los principales aspectos materiales identificados son:

- Calidad servicios prestados
- Satisfacción Clientes
- Plazos de ejecución
- Política papel 0
- Conducción adecuada
- Movilidad eficiente

## **ALCANCE**

El alcance de la presente Memoria de Responsabilidad Social Corporativa corresponde al ejercicio 2020 y años anteriores, abarcando los tres ámbitos de la sostenibilidad: económico, social y ambiental.

La presente Memoria se ha elaborado de conformidad con los lineamientos establecidos por la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), versión G4



### **3. HISTORIA**

MEISA (Proyectos y Mantenimientos Mecánicos, Eléctricos y de Instrumentación, S.A.) es una empresa de servicios cuya actividad principal se centra en el montaje y mantenimiento, en las especialidades de mecánica, electricidad e instrumentación, de instalaciones en todo tipo de complejos industriales: Refinerías, Químicas, Acerías, Centrales Térmicas, etc. Se constituyó en 1998 como resultado del crecimiento de la División de Electricidad e Instrumentación de la Sociedad MAVISA. Dicho crecimiento fue motivado por la gran demanda que surgió en el mercado, de empresas con suficiente capacidad tanto en recursos materiales como humanos para afrontar hasta diciembre de 2010 el montaje y mantenimiento, en las especialidades de electricidad e instrumentación de todo tipo de complejos industriales; petroquímicos generación de energía, química, papel, siderurgia, etc... y desde enero de 2011, amplió su servicio en las actividades mecánicas, soportado y avalado por la larga y amplia experiencia de los componentes de la división Mecánica.

MEISA, desde su constitución se ha especializado en trabajos de Paradas de Unidades de Producción y Grandes Paradas tanto programadas, como no programadas, además de Proyectos de Revampings. Caracterizándose estos trabajos por su rapidez y eficacia en su ejecución.

El prestigio alcanzado por MEISA en estos años es fruto de la alta calidad de sus trabajos y del irrenunciable compromiso con los clientes, con especial atención a los plazos de ejecución, que se minimizan con el fin de alcanzar la disponibilidad de las instalaciones en el menor tiempo posible. Así mismo, ha sido un objetivo estratégico prioritario el cumplimiento riguroso de la normativa medioambiental y de seguridad en la ejecución de los trabajos, obteniendo la certificación de AENOR para el desempeño de sus actividades.

Para el mantenimiento y seguimiento del sistema de calidad, MEISA dispone de una organización operativa integrada en el Comité de Calidad de la Empresa, liderado por un Técnico Superior de Calidad.

MEISA dispone del Certificado de Registro de Empresa de la marca AENOR con el número ER-0627/2001, con fecha 03-05-2001 de acuerdo con la norma ISO 9001:2008, de la Certificación ASME S-Construcción y Montaje de Calderas y Tuberías a Presión y ASME U-Construcción de recipientes a Presión.

Igualmente, se encuentra homologada, entre otros en Procesos de soldadura cualificada según ASME Sección IX y según UNE-EN ISO 15614; Ejecución de Estructuras de Acero y Aluminio, Certificado EN-1090-2 en la clase de ejecución EXC2, por la empresa certificadora APPLUS.

MEISA inició en 1999 un plan estratégico de descentralización de su actividad con respecto a la delegación principal, con el objetivo de estar presente en la mayor parte de los grandes complejos industriales del territorio nacional.

## DÓNDE ESTAMOS

### DELEGACIONES

**SEDE CENTRAL**  
ARGAMASILLA DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Polígono Ind. El Cabezuelo S/N  
13440 Argamasilla de Calatrava  
(Ciudad Real)

Teléfono: +34 926 47 80 84  
Fax: +34 926 47 80 74  
E-mail: [meisa@meisa-e.com](mailto:meisa@meisa-e.com)

**DELEGACIÓN PUERTOLLANO**  
PUERTOLLANO

Pol. Ind. Sepes, Parcela 106-107  
13500 Puertollano (Ciudad Real)

Teléfono: +34 926 03 67 98  
Fax: +34 926 47 80 74  
E-mail: [meisa@meisa-e.com](mailto:meisa@meisa-e.com)

**DELEGACIÓN ALGECIRAS**  
CAMPO DE GIBRALTAR

Polígono Ind. Palmones, Avda.  
Andalucía s/n 11379 Palmones, Los  
Barrios (Cádiz)

Teléfono: +34 956 10 20 28/+34 682 29  
51 52  
E-mail: [ofertas.alg@meisa-e.com](mailto:ofertas.alg@meisa-e.com)

**DELEGACIÓN CARTAGENA**  
CARTAGENA

Ctra. Aljorna-Fuente Álamo,  
Km 11.200 R.M. 602  
30390 La Arjona (Cartagena), Murcia

Teléfono: +34 661 24 60 03/+34 673 17  
48 43  
E-mail: [ofertas.ctg@meisa-e.com](mailto:ofertas.ctg@meisa-e.com)

**DELEGACIÓN SUR**  
HUELVA

Polígono Industrial Nuevo Puerto s/n  
21810 Palos de la Frontera (Huelva)

Teléfono: +34 959 22 02 06  
Fax: +34 959 23 28 78  
E-mail: [ofertas.h@meisa-e.com](mailto:ofertas.h@meisa-e.com)

**DELEGACIÓN LEVANTE  
CASTELLÓN**

Pol. Ind. El Serrallo, s/n Ctra. N-225  
KM 50000 Grao-Amazora  
12100 Grao, Castellón

Teléfono: +34 674 34 12 06/+34 679 18  
97 28

E-mail: [ofertas.castellon@meisa-e.com](mailto:ofertas.castellon@meisa-e.com)

**DELEGACIÓN TARRAGONA  
TARRAGONA**

Carretera T-721 Constanti a la Pobla de  
Mafumet, km 1.8  
43120 Constanti (Tarragona)

Teléfono: +34 977 25 81 00  
E-mail: [ofertas.trg@meisa-e.com](mailto:ofertas.trg@meisa-e.com)

**DELEGACIÓN NORTE  
CORUÑA**

Polígono Ind. La Grela, C/Juan  
de la Cierva, 27  
15008 A Coruña

Teléfono: +34 981 27 93 32/+34 661 93  
20 74

E-mail: [ofertas.c@meisa-e.com](mailto:ofertas.c@meisa-e.com)

**DELEGACIÓN BILBAO  
BILBAO**

Polígono Ind. El Campillo, Portal 36  
Piso Bajo Puerta 35  
48500 Gallarta (Vizcaya)

Teléfono: +34 673 23 42 39/+34 654 30  
59 32

E-mail: [ofertas.bil@meisa-e.com](mailto:ofertas.bil@meisa-e.com)

**DELEGACIÓN CANARIAS  
TENERIFE**

Avda. Manuel Hermoso Rojas, nº 3  
38005 Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: +34 674 05 75 45  
E-mail: [ofertas.tf@meisa-e.com](mailto:ofertas.tf@meisa-e.com)

**DELEGACIÓN MADRID  
MADRID**

Calle Sierra Morena, 55  
28830 San Fernando de Henares  
(Madrid) Teléfono: +34 661 52 73 40E-  
mail: [ofertas.madrid@meisa-e.com](mailto:ofertas.madrid@meisa-e.com)

## OFICINA COMERCIAL

**OFICINA COMERCIAL**  
MADRID

C/ José del Prado y Palacio, 1  
28030 Madrid

Teléfono: +34 610 57 72 88  
E-mail: ofertas@meisa-e.com

## TALLERES MEISA

**TALLER FABRICACIÓN**

Carretera T-721 Constanti a la  
Pobla de Mafumet, km 1.8 43120  
Constanti (Tarragona)

Teléfono: +34 977 25 81 00

**TALLER REENTUBADOS**

Polígono Ind. El Cabezuelo S/N  
13440 Argamasilla de Calatrava  
(Ciudad Real)

**TALLER MECANIZADOS**

Teléfono: +34 926 47 80 87

**TALLER EQUIPOS DINÁMICOS**

Polígono Ind. El Cabezuelo  
S/N  
13440 Argamasilla de Calatrava  
(Ciudad Real)

Teléfono: +34 647 62 10 26

## FILIALES MEISA

### **FILIALE MARAC MARRUECOS**

Avenue Mohamed V n 17. Residence  
Bovapes  
Etage 5 Appartement 28 – Tanger

Teléfono: +212 0659 82 57 62

### **MEISA PORTUGAL, UNIPessoal LDA PORTUGAL**

Zona Industrial Ligeira II  
Edificio Sines Tecnopolo. Lote 122-A  
7520-309 Sines – NIPC 513736085

Teléfono: +351 269 000 300

## **GOBIERNO CORPORATIVO**

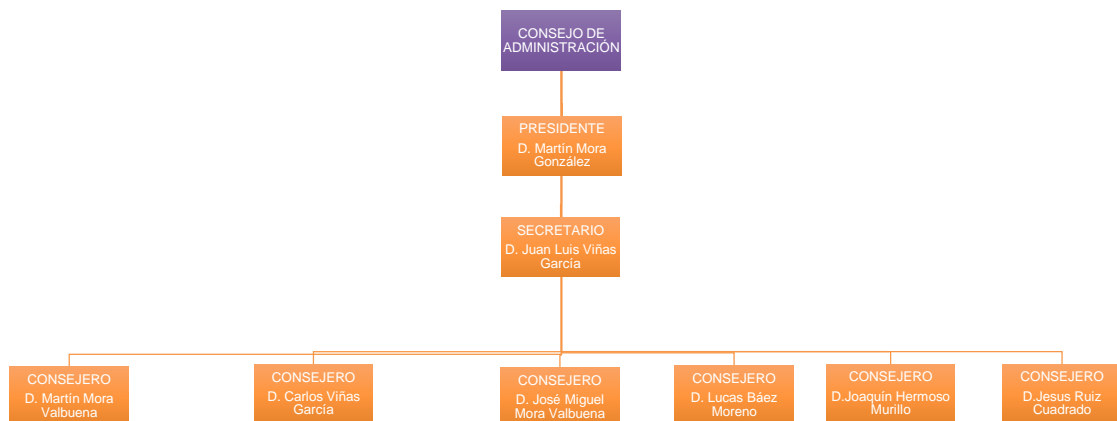
El concepto de Gobierno Corporativo hace referencia a la forma en que las empresas y sus estructuras de gobierno deben organizarse y responder ante todos sus grupos de interés. Por esta razón, un buen gobierno corporativo debe otorgar una clara orientación sobre cómo los directivos manejan el negocio y quiénes son los responsables de las decisiones.

MEISA está constituida en la forma jurídica de Sociedad Anónima. MEISA cuenta con un Consejero Delegado, un Comité de Dirección, un Director General, un Director de Finanzas y Administración, un Director Técnico y de Calidad, un Director Comercial, un Director del Departamento Jurídico y Prevención de Riesgos Laborales y un Director de Producción.

MEISA es dirigida y administrada por el Consejo de Administración compuesto por seis titulares, uno de los cuales, es el presidente, quien ejerce un cargo ejecutivo en la empresa. El Consejo se reúne periódicamente a fin de analizar la evolución de la empresa, estableciendo la estrategia a seguir.

La empresa cuenta con un Comité de Dirección formado por ocho titulares. El Comité entre otras funciones, se encarga de definir las estrategias dentro del marco operativo de la empresa para el cumplimiento de objetivos, lidera y desarrolla el equipo humano de la empresa; potencia la cultura corporativa; propone el plan anual de negocio; evalúa y analiza los proyectos a seguir, etc.

## **ORGANIGRAMA CONSEJO DE ADMINISTRACION**



## ORGANIGRAMA COMITÉ DE DIRECCIÓN



El Gobierno de MEISA fundamenta su responsabilidad comprometiéndose en alcanzar los estándares más elevados de gobernabilidad empresarial bajo una gestión corporativa ética, transparente y eficaz, caracterizada por:

- ✧ Respeto y protección a los Derecho Humanos.
- ✧ Mantener un clima laboral armónico entre todos los trabajadores mediante un comportamiento profesional.
- ✧ Llevar a cabo su ejercicio bajo actuaciones éticas y morales, velando por los intereses de la empresa.
- ✧ Actuación bajo el cumplimiento de la legislación vigente.
- ✧ Reducción y protección del impacto medio ambiental de sus actividades.
- ✧ Velar por los derechos de los trabajadores.
- ✧ Velar por el buen uso y preservación de los activos de la empresa.

El Comité de Seguridad y Salud se encarga de las competencias y facultades descritas en el artículo 39 del Capítulo V de la LPRL, entre ellas destacan:

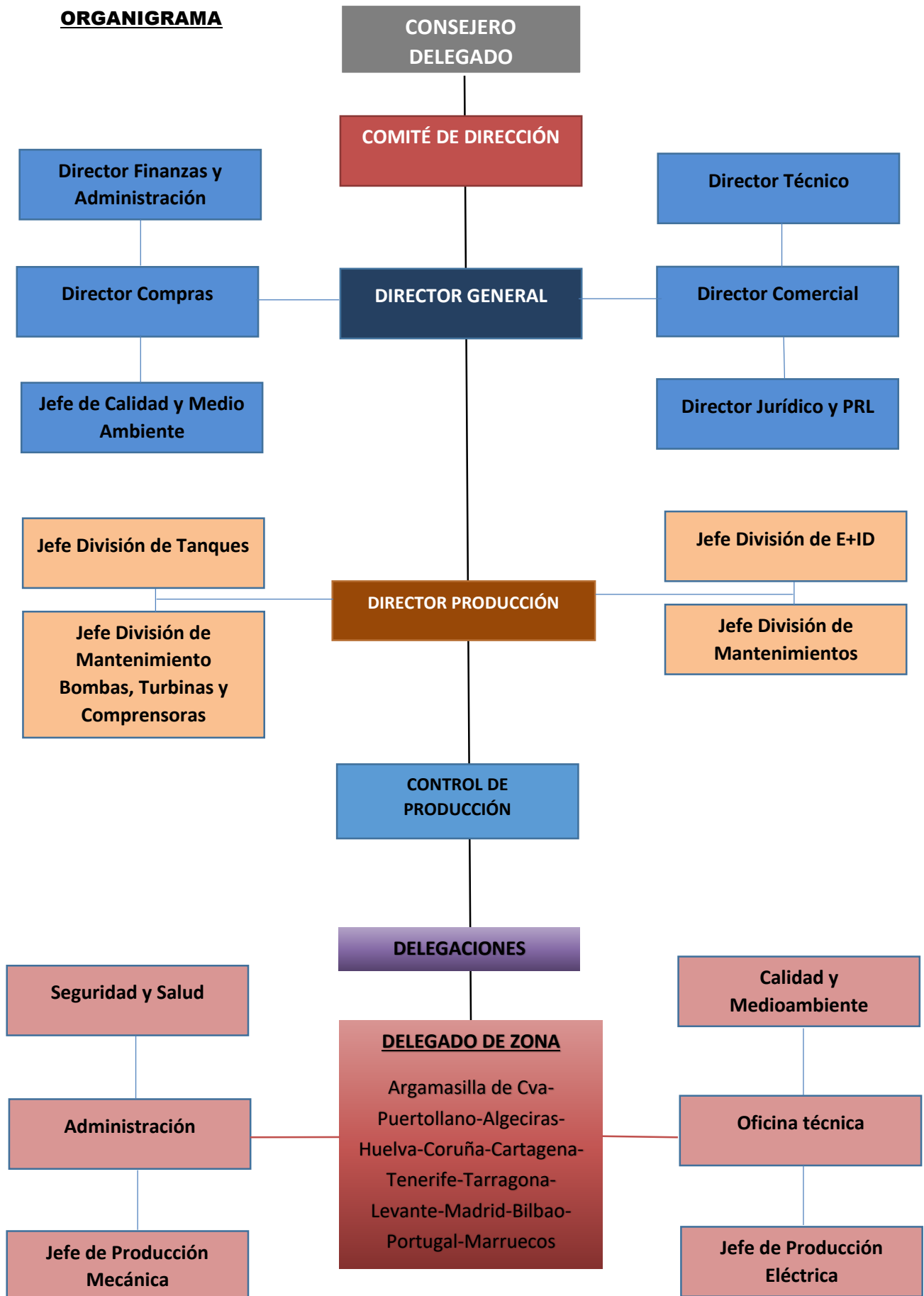
- ✦ Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de la empresa.
- ✦ Debatir los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo o introducción de nuevas tecnologías, la organización y el desarrollo de las actividades de protección y prevención.
- ✦ Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o corrección de las deficiencias existentes.
- ✦ Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, con objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- ✦ Conocer la memoria y programación anual de los Servicios de Prevención.
- ✦ Las específicas sobre su funcionamiento, a tenor de lo establecido en el procedimiento correspondiente.

El Comité de Gestión Ambiental está constituido por los Jefes de Departamento, reuniéndose como mínimo una vez al año y evalúan entre otros, los temas relacionados con: adecuación y cambios en la política ambiental; resultado de las auditorías ambientales; mejora continua; seguimiento de acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo.

Todos los accionistas y directivos serán tratados con respeto, igualdad y equidad cualquiera que sea su participación. Se les garantizará todos sus derechos, de acuerdo con lo establecido en los estatutos, acuerdos, códigos y reglamentaciones etc. A su vez, se comprometerán tácitamente a guardar perfecta confidencialidad respecto a todo lo relacionado con la empresa.



**ORGANIGRAMA**



## **PRODUCTOS Y SERVICIOS**

MEISA lleva a cabo todas sus actividades con el objetivo de ofrecer productos y servicios de excelencia, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes. Buscamos fortalecer la empresa a través de la innovación y calidad de nuestras operaciones. A continuación, concretamos los productos y servicios que ofrecemos:

- Calderas de potencia
- Calderas de recuperación
- Precalentadores de aire
- Serpientes de calentamiento
- Equipo auxiliar de calderas (incl. conductos)
- Chimeneas
- Quemadores y antorchas
- Incineradores
- Aerorrefrigerantes
- Condensadores
- Eyectores
- Intercambiadores de calor doble multitubo
- Intercambiadores de calor de carcasa y tubos de acero
- Hornos
- Hornos de cracking y de hidrógeno
- Evaporadores
- Equipos hidromecánicos
- Reactores para unidades de refino
- Reactores para unidades petroquímicas
- Torres y columnas
- Rellenos, bandejas y platos para torres de refrigeración
- Depósito acero inoxidable
- Depósitos acero aleado (Cr-Mo)
- Depósitos de acero al carbono
- Depósitos acero al carbono de baja temperatura
- Depósitos acero al carbono con cladding
- Depósitos de aluminio
- Revestimientos internos no metálicos
- Equipos purificadores de líquidos
- Equipos separadores de líquidos
- Filtros de líquidos

- Filtros de aire y gas, y otros equipos de tratamiento
- Equipos de tratamiento de agua potable
- Equipos de generación de agua potable
- Equipos de tratamiento de agua residual
- Equipos de tratamiento de agua de mar
- Agitadores y mezcladores estáticos
- Equipos de incineración
- Equipos trituradores
- Unidades de centrifugación
- Dirección facultativa y supervisión de obras. Supervisión de obras eléctricas e instrumentación.
- Construcción llave en mano de plantas industriales. Montaje y puesta en marcha de plantas industriales.
- Construcción llave en mano de plantas de cogeneración.
- Construcción llave en mano de ciclos combinados.
- Servicios de instalaciones industriales de gas. Fabricación y montaje de instalaciones de gas.
- Construcción de estaciones de compresión.
- Montaje eléctrico. Montaje de tendidos de cables de AT y BT, conexionado, identificación de cables, lazos, alumbrado, nuevas instalaciones, modificaciones y mantenimientos.
- Montaje mecánico. Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica y soportes de tuberías, montaje de equipos estáticos, dinámicos, ins.tub de acompañamiento P.H.
- Montaje de instrumentación. Prefabricación y montaje de bandejas, tendido, conexionado, identificación de cables, lazos, calibraciones, revisiones válvulas, control y seguridad, indicadores.
- Servicios de soldadura y corte.
- Servicios de protección contra incendios y su mantenimiento. Instalación y mantenimiento de sistemas de protección contraincendios (sistemas de agua pulverizada y sistema de espuma).
- Construcción y montaje de centrales termoeléctricas.
- Construcción y montaje de centrales hidroeléctricas.

- Construcción y montaje de instalaciones para aprovechamiento de energías renovables.
- Montaje de chimeneas locales, analizadores, TDCS, PLC, etc.
- Construcción de montaje de hornos.
- Servicios de calderería. Fabricación de equipos singulares, fabricación de hornos, fabricación de estructuras metálicas, etc.
- Servicio de electricista. Instalaciones eléctricas de baja y media tensión y suministro de material eléctrico.
- Montaje de pipping.
- Construcción de líneas aéreas de baja y media tensión. Construcción de líneas aéreas de hasta 66 KV.
- Tendido y/o conexión de cables subterráneos (inc.excavación y reposición).
- Mantenimiento y reparación de cables subterráneos de baja y media tensión.
- Construcción de oleoductos de transporte.
- Construcción de líneas de telecomunicaciones.
- Construcción de oleoductos de distribución.
- Mantenimiento de gaseoductos y oleoductos.
- Servicios de motores. Servicios de motores, desmontaje y montaje.
- Servicios de control e instrumentación. Instalación y mantenimiento de tendido, conexión, identificación de cables, lazos, calibraciones, revisiones, válvulas, control, indicadores locales, analizadores, fibra óptica.
- Servicios de mantenimiento de plantas de generación.
- Construcción de subestaciones eléctricas y centros de transformación.
- Montaje eléctrico en subestaciones.
- Desmantelamiento y retirada de plantas.
- Servicios de calibración.
- Mantenimiento de plantas industriales. Mecánico, metalúrgico, eléctrico, instrumentación, equipos rotatorios, tanques de almacén y hornos. Preventivo en paradas, pipping.
- Mantenimiento y reparación de bombas.

- Mantenimiento e inspección de recipientes y equipos a presión. Actividades de instalación en la categoría EIP-2 y actividades de reparación en las categorías ERP-2.
- Servicios de mecanización.
- Puesta en marcha de instalaciones.
- Mantenimiento de tanques de almacenamiento, mantenimiento de seguridad PSV-Válvulas de control, cambiadores e intercambiadores.

## **ACTIVIDADES**

MEISA es una empresa de servicios cuya actividad principal se centra en el montaje y mantenimiento, en las especialidades de mecánica, electricidad e instrumentación, de instalaciones en todo tipo de complejos industriales: Refinerías, Químicas, Acerías; Centrales Térmicas, de Ciclos Combinados, Termo Solares, Eólicas, Hidráulicas, Subestaciones eléctricas, etc.

Paralelamente MEISA desarrolla actividades complementarias a su dedicación principal, tales como: Ingeniería, Asesoramiento técnico y Calibrado de Instrumentos, que configuran un servicio, en las especialidades antes descritas, completo y eficaz.

### **Proyectos de Ingeniería**

MEISA realiza y colabora en proyectos y dictámenes de instalaciones de Baja y Media Tensión, centros de transformación, alumbrado público, instrumentación y en general de cualquier tipo de instalación industrial.

### **Asesoramiento Técnico**

MEISA dispone de una plantilla de supervisores, de elevada cualificación, cuya misión es colaborar con nuestros clientes en la resolución de cualquier problema técnico, ofertando un servicio con cobertura geográfica nacional e internacional.

### **Fabricación, Montaje y Reparación de Equipos**

MEISA diseña y fabrica equipos estáticos singulares, como también, mejoras y modificaciones en equipos existentes o bajo encargo. Asesoramos a clientes sobre posibles soluciones a reformas, ajustes o reparaciones a efectuar en sus equipos. Realizamos trabajos de gran importancia en equipos como: Reactores, Hornos, FCC, Reentubado de cambiadores.

### **Tanques**

MEISA, realiza todo tipos de proyectos de intervención en tanques, estas actividades incluyen fabricación, montaje, acondicionamiento y reparación de los mismos.

### **Calibración de Instrumentos**

MEISA pone a disposición de sus clientes un laboratorio perfectamente equipado con personal cualificado para la calibración de instrumentos, permitiendo la realización de los siguientes trabajos:

- Reparación de válvulas de seguridad, tarado y certificación ATISAE.
- Reparación y calibración de válvulas de control, posicionadores electroneumáticos convencionales o inteligentes, mediante comunicador con protocolo HART.
- Reparación y calibración de instrumentos de campo neumáticos y electrónicos, convencionales e inteligentes.
- Montaje de instrumentos y conexión a proceso.

- Automatismos convencionales y autómatas programables.
- Diseños de lazos de control.

Complementariamente MEISA realiza la puesta a punto de las instalaciones en obra, comprobando la respuesta de puesta en marcha de los distintos equipos, instrumentos e instalaciones, realizando el calibrado y programación de los mismos en el caso de que fuesen necesarios, observando que cada maniobra se ejecuta con los parámetros programados y que los trabajos ejecutados cumplen las normas técnicas y reglamentos correspondientes.

### **Mecanizados y Rev. Válv. Seguridad**

MEISA dispone de medios y recursos especializados en mecanizado de piezas en taller, mecanizados insitu, mandrinados, fresados, trabajos de torno y lapeado de válvulas.

### **Transferencia de Calor**

MEISA ofrece a sus Clientes, desde la Ingeniería Básica, Ingeniería de detalle, Emisión de Requisiciones, Compras y Activación, hasta la Fabricación, Montaje y Puesta en Marcha de Equipos de Transferencia (Hornos, Calderas de recuperación, Intercambiadores, Aero refrigeradores, Recuperaciones de calor, Precalentadores, Conductos de humos, ...), tanto para Equipos de nueva creación, como también Adecuaciones, Modificaciones de equipos existentes, y Mantenimiento de los mismos. Incluyendo la gestión y supervisión de Refractario, Calorifugado, Pintura.

### **Fugas - Localización y Reparación**

MEISA como especialista en detección de fugas realiza todo tipo de localización de fuga, como pueden ser la Detección de Servicios enterrados, Detección y Localización de Fugas, Detección de Emisiones Fugitivas en entornos industriales, Monitorizarían de Fugas en entornos industriales y en entornos urbanos, Levantamiento de Planimetría, Detección y Ubicación e Inspección de Oleoductos, terrestres o marítimos, entre otros.

### **Montajes y Mantenimientos Industriales**

MEISA lleva a cabo proyectos de montaje industrial bajo la modalidad "llave en mano", o con otras fórmulas que pueden incluir el mantenimiento posterior, en este sentido es importante destacar en los últimos años, la vocación de la empresa por el desarrollo de mantenimientos integrales en instalaciones industriales de grandes compañías, lo que demuestra la capacidad y solvencia técnica de MEISA para, en primer lugar obtener la adjudicación de este tipo de contratos y posteriormente realizar la defensa económica y técnica de proyectos de tal envergadura.

## Paradas y Revampings

MEISA, desde su constitución se ha especializado en trabajos de Paradas de Unidades de Producción y Grandes Paradas tanto programadas, como no programadas, además de Proyectos de Revampings. Caracterizándose estos trabajos por su rapidez y eficacia en su ejecución.



## **ESTÁNDARES CALIDAD**

La política de calidad de MEISA ha supuesto un firme compromiso en la adopción de la Calidad Total como valor estratégico y modo de gestión de la Empresa.

Para el mantenimiento y seguimiento del Sistema de Calidad, MEISA dispone de una organización operativa integrada por el Comité de Calidad de la Empresa, liderado por un técnico superior de Calidad de amplia experiencia y cualificación.

MEISA dispone del Certificado de Registro de Empresa de la Marca AENOR con el nº ER-0627/2001, con fecha 03/05/2001, de acuerdo con la norma ISO 9001:2008.

MEISA cuenta también con la Certificación de CESOL (Asociación Española de Soldadura y Tecnologías de Unión), conforme a la norma UNE-ISO-3834-2, en el Sistema de Gestión de Calidad de la Fabricación Soldada de Equipos a Presión, Tuberías y Estructuras.

Disponemos de diversos estándares y homologaciones de calidad respecto a nuestros servicios por las siguientes entidades acreditadas:

- ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.
- OHSAS 18001:2007, Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo.
- ISO 9001:2015 Sello AENOR 0627:2001.
- Homologación de contratistas del Estado.
- Registro en REPRO.
- Registro en REGIC.
- Homologación contratista Unión FENOSA/SOLUZIONA.
- Homologación IBERDROLA.
- Empresa instaladora de Baja Tensión.
- Empresa instaladora de Media Tensión y C.T.
- Empresa Instaladora de Alta Tensión.
- Empresa Mantenedora Contraincendios.
- Empresa Instaladora Contraincendios.

- Empresa Instaladora-Reparadora Productos Petrolíferos Líquidos categorías II y III.
- Empresa Instaladora-Reparadora de Equipos a Presión categorías EIP-2 Y ERP-2.
- Empresa Instaladora de Gas.
- Empresa Instaladora de Instalaciones Frigoríficas NIVEL II.
- Empresa Instaladora en Telecomunicaciones TIPO B.
- Procesos de soldadura, soldadores cualificados según ASME Sección IX.

### Listado procedimientos de soldadura homologado

MEISA dispone de 276 PQR y más de 399 WPS homologados según código ASME, norma EN y AWS, para los procesos de soldadura SMAW (Electrodo), GTAW (TIG), GTAW automática (Orbital), GMAW (MIG/MAG) y SAW (Sumergido) y sus combinaciones (GTAW+SMAW, GTAW+MAW+SAW etc.), y para los materiales detallados a continuación:

<u>TUBOS</u>	<u>TUBERIAS</u>	<u>CHAPAS</u>	<u>PIEZAS FORJADAS</u>	<u>PIEZAS DE FUNDICION</u>	<u>ACCESORIOS</u>
SA-179	SA-106 B/C	S-275 JR	SA-105	SA-216 WCB	SA-234 WPB
SA-192	SA-266 1	SA-285 C	SA-181 60	A-27 Gr. 60-30	SA-234 WP11 Cl.1
SA-210 A-1	SA-266 4	A-573 65	SA-181 70	SA-217 WC6	SA-234 WP22 Cl.1
SA-199 T5	SA-266 6	SA-516 60	SA-182 F11 Cl.1/2	SA-217 WC1	SA-234 WP5 Cl.1
SA-199 T9	SA-335 P5	SA-516 70	SA-182 F22 Cl.1/2	SA-217 WC9	SA-234 WP9 Cl.1
SA-199 T11	SA-335 P9	SA-387 91 Cl.1/2	SA-182 F5	SA-217 C5	SA-234 WP91
SA-199 T22	SA-335 P11	SA-387 11 Cl.1/2	SA-182 F9	SA-217 C12	SA-403 WP304L
SA-213 T91	SA-335 P22	SA-387 22 Cl.1/2	SA-182 F91	SA-351 CF8M	SA-403 WP304H
SA-213 TP304L	SA-335 P91	SA-387 5 Cl.1/2	SA-182 F304L	A-297 Gr. HH	SA-403 WP316L
SA-213 TP304H	SA-213 T2	SA-387 9 Cl.1/2	SA-182 F304H	A-560 50Cr50N	SA-403 WP321
SA-213 TP316L	SA-312 TP304L	SA-240 Type 304L	SA-182 F316L		SA-403 WP347
SA-213 TP321	SA-312 TP304H	SA-240 Type 304H	SA-182 F321		
SA-213 TP347	SA-312 TP316L	SA-240 Type 316L	SA-182 F347		
SA-268 26-3-3	SA-312 TP321	SA-240 Type 321	SA-182 F51		
SB-338 Gr. 2 (titanium)	SA-312 TP347	SA-240 Type 347			
	SA-790 S31803	SA-240 S31803			
	SA-790 S32750	SA-240 Type 904L			
	SA-333 3	SB-625 N08031			
	SA-333 6	SB-265 Gr. 1			
	20Cr-32Ni-Nb	(titanium)			
	SB-127 N04400				
	SB-619 N10276				

MEISA, en su afán de mejora, plantea como objetivo fundamental asegurar la Calidad de sus productos y servicios prestados, en armonía con las exigencias de sus clientes, mercados, y exigencias en cuanto a Normativas y Reglamentos, definiendo como estrategia básica el desarrollo de nuestras actividades en el concepto de Calidad Total en todos sus aspectos y ámbitos.

La Política de Calidad de MEISA recoge los objetivos y directrices generales a seguir respecto a esta materia para toda su plantilla, persiguiendo los siguientes puntos estratégicos:

- \* Todo personal de MEISA debe ser consciente de su propia responsabilidad en lo relativo a la Calidad.
- \* Aplicar el Sistema de Calidad de la Empresa en el aspecto más amplio, considerando que cada departamento considere a los otros como sus propios clientes.
- \* Mantener el liderazgo en Calidad de los productos y servicios de la Empresa.
- \* Alcanzar tanto la satisfacción del cliente, como la mejora de los resultados de MEISA.
- \* Dar preferencia al aspecto preventivo sobre el correctivo en cada una de las actividades.
- \* Se establecerán los controles y revisiones que garanticen un uso y disposición adecuada de recursos materiales y humanos.
- \* Responsabilizarse plenamente de la Calidad de su trabajo, garantizando el desarrollo de sus actividades dentro de la Normativa y Reglamentación aplicable, dando cumplimiento a la Legislación, así como a otros requisitos suscritos con sus clientes.

## **GESTIÓN DE RIESGOS**

MEISA como empresa, está expuesta a una serie de riesgos relacionados con nuestras distintas operaciones, así como a riesgos derivados de las condiciones económicas, sociales y ambientales de los entornos en los cuales operamos.

En nuestra visión, el riesgo es un aspecto inseparable del negocio, por lo que debe de ser identificado y gestionado oportunamente para evitar eventuales consecuencias para nuestros colaboradores, clientes, empleados, proveedores, etc.

Para hacer frente a estas contingencias, en MEISA contamos con un sistema de gestión integrado basado en estándares internacionales que incorporan el análisis sistemático de aquellos riesgos que puedan afectar la calidad del producto o servicio (ISO 9001), la salud y seguridad (OHSAS 18001) y el medio ambiente (ISO 14001).

La responsabilidad de la administración de los riesgos recae en el Comité de Dirección, si bien cada área o departamento de la Compañía debe identificar aquellos procesos que puedan provocar un daño e implementar los procedimientos y medidas de control necesarios para su mitigación.

#### **4. DIMENSIÓN SOCIAL**

En MEISA apostamos por el desarrollo sostenible y competitivo, generando beneficios para la sociedad. Mantenemos un fuerte compromiso con el entorno, con la comunidad. Este compromiso lo mostramos a través de nuestra manera de hacer y entender la empresa, enfocándola hacia las expectativas y necesidades de nuestros grupos de interés mediante la calidad y eficiencia de nuestros productos y servicios, el crecimiento y creación de valor y la constante innovación de nuestra actividad.

Integramos este compromiso en nuestra actividad empresarial, en nuestros procesos, en nuestras políticas, en nuestros objetivos y estrategias. Este compromiso es adoptado por todos aquellos que forman MEISA: plantilla, proveedores, clientes, colaboradores, accionistas.

#### **RESPECTO Y COMPROMISO DERECHOS HUMANOS**

En MEISA, nos comprometemos a proteger y respetar los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos, para ello, llevamos a cabo el cumplimiento de la legislación vigente, que comprenden los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los 8 Convenios Fundamentales que los desarrollan (*Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de 1948; Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva de 1949; Convenio sobre el trabajo forzoso de 1930; Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso de 1957; Convenio sobre la edad mínima de 1973; Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999; Convenio sobre igualdad de remuneración de 1951; Convenio sobre la discriminación de 1958*) y los derechos declarados en la Carta Internacional de Derechos Humanos (*incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y los principales instrumentos en los que se ha codificado: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1976*).

La empresa se compromete a abordar los riesgos y los impactos adversos sobre los derechos humanos y a perpetrar un aporte positivo para propiciar un entorno en el que se respeten dichos derechos. A su vez, nos comprometemos a prestar especial atención a los derechos de todos aquellos grupos potencialmente vulnerables.

Nuestro objetivo es evitar que en el marco de nuestras operaciones exista alguna incidencia en el respeto a los derechos humanos de las personas que forman parte de la empresa o de sus grupos de interés.

La Política de Derechos Humanos de la empresa, recoge el compromiso y las responsabilidades de MEISA en relación con todos los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los trabajadores de la empresa, tanto directivos como

empleados. De este modo, la política recoge el compromiso de la empresa en los siguientes aspectos:

- Ofrecer a sus empleados un ambiente laboral libre de cualquier forma de acoso, abuso, intimidación o violencia en alguna de sus manifestaciones.
- Cumplir estrictamente con la legislación laboral vigente, los convenios internacionales y demás disposiciones legales y reglamentarias de carácter laboral.
- Ofrecer a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable adoptando normas y procedimientos avanzados en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.
- Evitar prácticas discriminatorias o que afecten la dignidad de las personas, proporcionándoles un entorno laboral digno, seguro y saludable. Velar porque no exista ningún tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, credo, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, discapacidad, edad, estado civil en el desarrollo de sus actividades.
- Rechazar el trabajo forzoso u obligatorio y enfrentar las condiciones que lo generan.
- Velar para que en ninguna de sus actividades se produzcan casos de trabajo infantil, verificando en los procesos de contratación de empleados, que todos ellos superan la edad mínima para trabajar.
- Remunerar a sus colaboradores de una manera digna, ajustada a sus funciones, responsabilidades y habilidades y alineada con la legislación aplicable.
- Establecer unas condiciones de trabajo justas y favorables.
- Facilitar la libertad de asociación y negociación colectiva. Respetar el derecho de los empleados a la libertad de asociación, sindical y a la negociación colectiva.
- Establecer unas condiciones de trabajo justas y favorables.
- Respetar los derechos de las comunidades.
- Tolerancia cero con la corrupción en sus distintas modalidades.

MEISA, con el fin de garantizar el cumplimiento y compromiso a los derechos humanos, promoverá la difusión del conocimiento de éstos. En consecuencia, todos los empleados de MEISA desempeñarán su actividad bajo el compromiso y respeto de los derechos humanos y libertades públicas.

El respeto y compromiso de esta Política de Derechos Humanos será de aplicación a los distintos grupos de interés de la empresa (empleados, clientes, proveedores, colaboradores, contratistas, etc.).

## **ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS**

Desde el 21 de Noviembre de 2013 MEISA se encuentra adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, comprometiéndose al respeto y cumplimiento de los Diez Principios en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Igualmente, MEISA se ha comprometido a colaborar en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que componen la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.





## **ACCIONES SOCIALES**

MEISA ha colaborado con distintas organizaciones y entidades sin ánimo de lucro dedicadas a diferentes fines durante el ejercicio 2020:

### **SOCIO COLABORADOR FUNDACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE**



El fin de la entidad es mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de EM y destinar recursos a la investigación a través de servicios socio-sanitarios y de inserción laboral que cuentan con unidades profesionales interdisciplinarias, dedicadas al tratamiento integral de las enfermedades neurológicas que cursan con discapacidad.

### **Patrocinio CALVO SOTELO de Puertollano C.F.**





### RECOGIDA DE ALIMENTOS SOLIDARIA

MEISA recauda más de 800 kilos de alimentos en la recogida solidaria “**¡Tu ayuda, su sonrisa!**” a nivel nacional que han sido entregados a “Caritas” y a “Cruz Roja” para que lo hagan llegar a personas y familias en situaciones menos favorables.

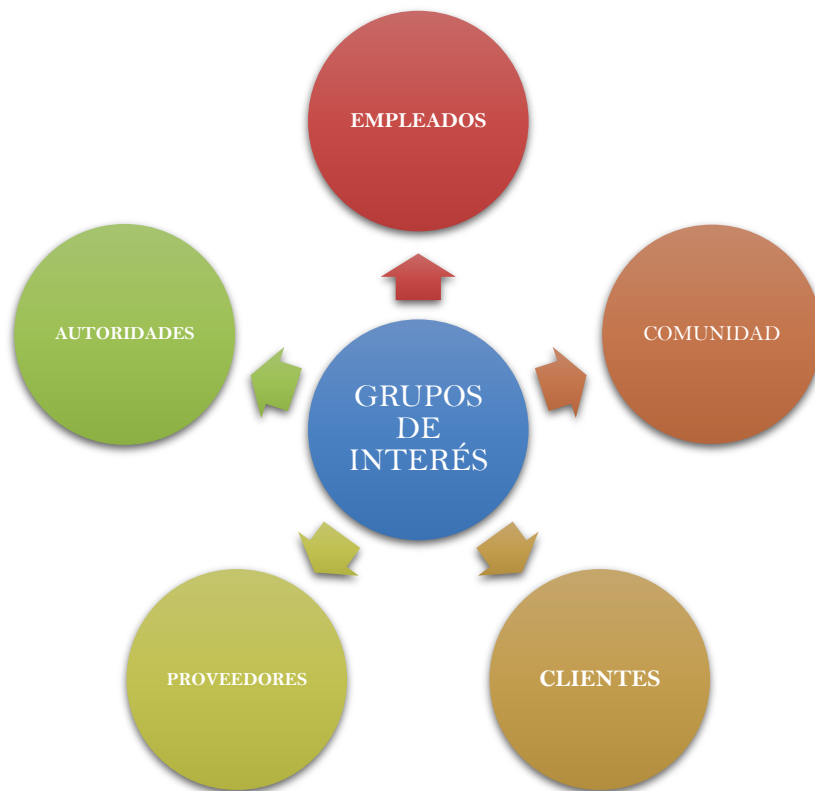


### RECOGIDA DE JUGUETES SOLIDARIA

MEISA lleva a cabo la campaña “**Ayudemos a jugar, juguemos a ayudar**” de recogida solidaria de juguetes, con el deseo de que ningún/a niñ@ se quedase sin un juguete bajo el árbol estas Navidades.



## RELACIONES CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS



Se denomina grupos de interés al conjunto de partes interesadas y/o afectadas por la actividad de una organización. Los grupos de interés pueden ser grupos o personas que representan a cosas o a intereses medioambientales o sociales y que afectan o son afectados, directa o indirectamente, por el desempeño de la actividad de una organización.

Los grupos de interés no son algo nuevo, lo novedoso es el concepto. De hecho, siempre han existido, y las empresas siempre los han tenido en cuenta. Ninguna empresa puede permitirse el lujo de ignorar los legítimos intereses de sus clientes, proveedores, empleados, etc., lo que ocurre es que ahora los grupos de interés se han extendido y tienen más poder para influir en las organizaciones. Este poder de los grupos de interés se debe, principalmente, al potencial de comunicación que los mismos poseen, es decir su acceso a la información y a su capacidad de respuesta.

Cada vez más estos grupos de interés influyen sobre el desarrollo de las empresas, en las últimas encuestas, la ciudadanía declara valorar los atributos de Responsabilidad Social Corporativa (relación con los empleados, ética, medio ambiente, etc.) por encima de los de mercado (calidad, atención al cliente, resultados económicos, etc.) a la hora de considerar a una compañía como “una buena empresa”.

El diálogo es clave para determinar los asuntos que consideran más relevantes

La base de nuestra estrategia de Responsabilidad Social Corporativa se basa en las relaciones con nuestros distintos grupos de interés. Tratamos de dar respuesta y cumplir con las expectativas de las necesidades y objetivos de nuestros grupos de interés mediante el diálogo, la transparencia y la confianza. Nuestra meta es hacer frente a los distintos desafíos que se puedan plantear a lo largo de nuestra actividad.

Nuestros esfuerzos se centran en la mejora continua de los procesos de diálogo, cumpliendo los compromisos adquiridos con todos los grupos de interés.

A continuación, describimos los diferentes grupos de interés de MEISA:

### Empleados

---

*El pilar de la empresa reside en los empleados*

---

Dentro de la empresa trabajamos con el ánimo de atraer y mantener profesionales de talento que estén comprometidos con nuestros valores y principios con el fin de que enriquezcan nuestro equipo. Fomentamos un entorno de trabajo en el que nuestro personal pueda desarrollarse personal y profesionalmente, satisfaciendo y dando respuesta a las necesidades de éstos.

### Proveedores

---

*Nuestro compromiso es crear y mantener relaciones de mutuo beneficio*

---

Nuestros proveedores son aliados estratégicos y basamos nuestra interacción en un esquema de colaboración que beneficia a ambas partes basado en una relación de confianza.

Promovemos y transmitimos entre nuestros proveedores el compromiso y respeto con el desarrollo sostenible. Es imprescindible para MEISA contar con proveedores que estén en consonancia con nuestros objetivos.

### Clientes

---

*Nuestro objetivo es conseguir la satisfacción de nuestros clientes*

---

MEISA pone todos los medios necesarios para fortalecer la comunicación entre la empresa y sus clientes para mejorar las relaciones con éstos y satisfacer sus necesidades ofreciendo nuestros productos y servicios con el cumplimiento de los mayores estándares de transparencia y confianza, asegurando una relación a largo plazo.

### Comunidades

---

*Buscamos crear relaciones de futuro*

---

Colaboramos con las comunidades donde realizamos nuestras operaciones y con las diferentes entidades de ámbito social y medioambiental a fin de estabilizar el desarrollo económico, social y cultural.

### Autoridades

---

*Nuestra relación se basa en el respeto*

---

El personal de MEISA se relacionará con las autoridades, funcionarios e instituciones públicas de ámbito estatal y autonómico de forma ética, lícita, respetuosa y orientada con las disposiciones internacionales para la prevención de la corrupción y soborno.

## **5. TRANSPARENCIA**

MEISA lleva a cabo todas sus operaciones comerciales bajo el principio de transparencia. Este principio queda reflejado en nuestros distintos Códigos de Conducta y en Nuestra Política Anticorrupción. En ellos, se establecen una serie de normas y pautas para prevenir la aparición de sobornos u otras formas de corrupción. Se pueden consultar dichos Códigos y Política en nuestra web corporativa **[www.meisa-e.com](http://www.meisa-e.com)**

## **6. DIMENSIÓN ECONÓMICA**

MEISA es una empresa rentable y solvente, lo que nos ha permitido satisfacer las expectativas de nuestros grupos de interés y realizar inversiones necesarias para soportar un fuerte crecimiento incluso en los últimos años a pesar de la crisis económica mundial existente. MEISA ha sido capaz de mostrar un crecimiento estable, la empresa ha obtenido unos resultados sólidos y un importante fortalecimiento de sus principales ratios de solvencia, manteniendo una clara orientación hacia la eficiencia y la generación de valor de forma permanente. Esto ha significado una importante garantía para nuestros clientes y una seguridad y estabilidad fundamentales para nuestros empleados, posicionando a nuestra empresa como líder del sector.

### **NUESTRAS CIFRAS**

La rentabilidad y eficiencia son algunos de nuestros mayores desafíos, no sólo porque nos permite seguir creciendo de manera sostenible, sino porque además forma parte de la estrategia de MEISA. Tanto los colaboradores como proveedores son parte esencial de este proceso de eficiencia, estando ambos involucrados en este objetivo.

Entendemos el cumplimiento de las metas de rentabilidad como la prioridad económica orientada al beneficio de cada persona que se relaciona directa o indirectamente con nosotros. En ello, la eficiencia es nuestra mejor herramienta para mejorar los procesos internos y externos, y maximizar el beneficio de todos.

<b>AÑO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Nº de operaciones</b>	<b>843</b>	<b>658</b>	<b>646</b>
<b>Capitalización</b>	<b>56.440.137,02€</b>	51.975.870,77€	63.701.542,80€
• Patrimonio	16.832.467,19€	14.942.197,69€	15.673.182,76€
• Deuda a largo plazo	4.820.344,35€	4.352.039,58€	18.807.342,57€
• Deuda a corto plazo	34.787.325,48€	27.835.964,50€	24.199.691,99 €

### **Valor económico directo generado y distribuido**

<b>VALOR ECONOMICO GENERADO (VEG)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Base imponible facturación de riesgos</b>	79.554.883,04€	143.674.218,53€	136.492.491,77€

VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO (VED)	2020	2019	2018
Aprovisionamientos	20.286.846,87€	39.929.437,22€	40.661.951,11€
Gastos de personal	51.220.032,81€	74.501.017,66€	72.010.522,76€
Gastos de explotación	6.470.068,66€	10.341.140,67€	11.838.247,00€
Total	77.976.948,34€	124.771.596€	124.510.720,87€

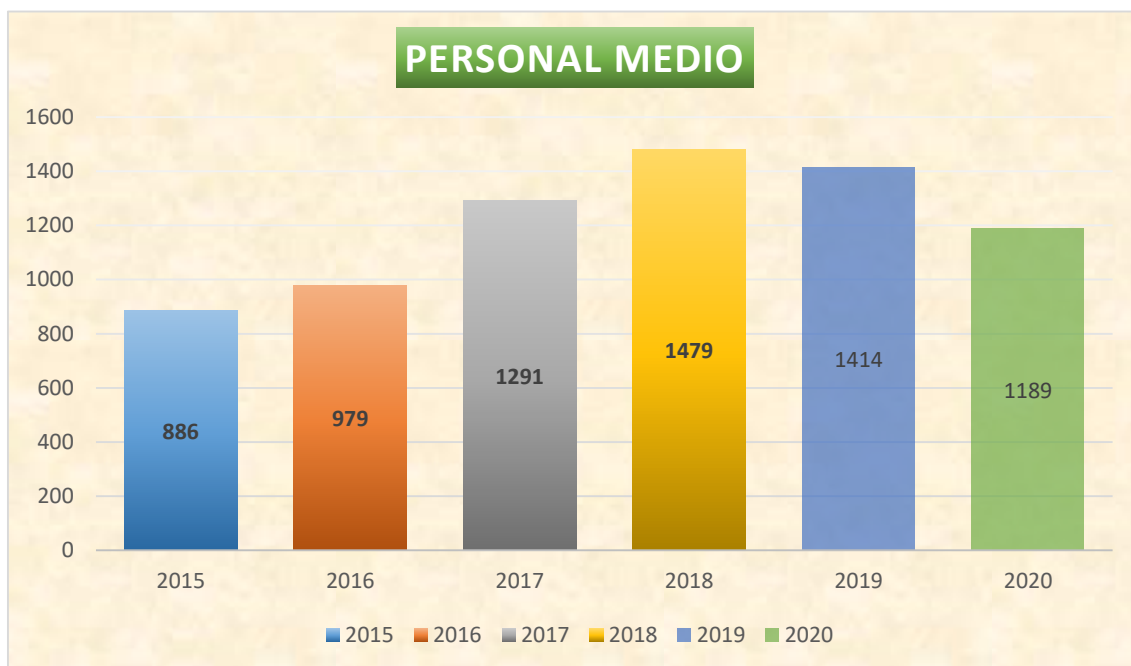
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	2020	2019	2018
Valor económico generado - Valor económico distribuido	1.577.934,7€	18.902.622,5€	11.981.770,9€

### Acciones de creación de valor económico en el entorno local

Además de la creación de valor económico, en la empresa desempeñamos una política de priorización, a través de diversas actuaciones, que incrementan el valor económico en nuestro entorno local:

- **Contratación laboral:** En caso de nuevas contrataciones, nos dirigimos como primera opción a las bolsas de empleo locales y de este modo, la plantilla actual está formada en su gran mayoría, por personas del municipio o alrededores.
- **Desarrollo local:** Colaboramos con varias asociaciones de las localidades de nuestros centros de trabajo, a través de donaciones económicas, patrocinios deportivos, etc.
- **Selección de proveedores:** Priorizamos la búsqueda de proveedores ubicados en el entorno más próximo.
- **Mejora de productividad en proveedores locales:** Ayudamos a las empresas proveedoras a mejorar la calidad del producto y alcanzar los estándares de calidad que exigimos.

## NÚMERO MEDIO EMPLEADOS



## Número personas contratadas

Nº personas contratadas 2020			
DELEGACIONES	Nº empleados	Hombres	Mujeres
Puertollano	392	351	41
Huelva	273	265	8
Cádiz	228	221	7
Cartagena	202	188	14
Vizcaya	28	27	1
Guadalajara	19	19	0
La Coruña	84	80	4
Tarragona	186	173	13
Castellón	71	63	8
Tenerife	82	77	5
Almería	30	29	1
<b>TOTAL</b>	<b>1595</b>	<b>1493</b>	<b>102</b>



## Número de contratos realizados

<b>Nº de contratos realizados durante 2020</b>			
<b>DELEGACIONES</b>	<b>Nº contratos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Puertollano	588	537	51
Huelva	392	383	9
Cádiz	315	305	10
Cartagena	365	347	18
Vizcaya	60	59	1
Guadalajara	25	25	0
La Coruña	137	133	4
Tarragona	295	278	17
Castellón	105	95	10
Tenerife	99	94	5
Almería	45	44	1
<b>TOTAL</b>	<b>2426</b>	<b>2300</b>	<b>126</b>

## **NUESTROS CLIENTES**

Los clientes de MEISA son fundamentales para el desarrollo de la estrategia del negocio y forman parte de la sustentabilidad de la empresa. MEISA, aspira a crear alianzas estratégicas con sus clientes, generando relaciones de confianza y de crecimiento mutuo basadas en los principios de transparencia e información.

MEISA, dentro de su estrategia, se pone como objetivo cumplir con las exigencias y requerimientos de sus clientes, a través del conocimiento de sus necesidades particulares y llevando a cabo una gestión eficiente de sus actividades. A su vez, estamos inmersos en la búsqueda constante de oportunidades de transferencia de conocimientos sobre buenas prácticas comerciales y sustentables. Nuestros principales clientes son:

- GRUPO CEPSA
  - CEPSA Refinería Gibraltar
  - CEPSA Refinería La Rábida
  - PETRESA
  - INTERQUISA
  - ERTISA
  
- GRUPO REPSOL
  - REPSOL PETROLEO
  - PETRONOR
  - REPSOL QUIMICA S.A.
  - REPSOL BUTANO
  - RLESA
  - REPSOL PRODUCTOS ASFALTICOS S.A.
  - DYNASOL
  
- ANDAMIOS Y SISTEMAS TUBULARES EUROPEOS S.L.
- AIR INDUSTRIE THERMIQUE ESPAÑA, S.A
- FERTIBERIA, S.A.
- COMPAÑIA LOGISTICA DE HIDROC C.L.H
- DOW CHEMICAL IBERICA S.L.
- BASF ESPAÑOLA, S.L.U.
- ACERINOX EUROPA S.A.U.
- ASFALTOS ESPAÑOLES, S.A.
- ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U.
- IBERDROLA RENOVABLES ENERGIAS, S.L.
- DISA FUERTEVENTURA, S.L.
- IBERIAN LUBE BASE OILS COMPANY, S.A
- UBE CORPORATION EUROPE SAU
- ENDESA GENERACION, S.A.
- COSENTINO, S.A.
- SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPANA SC
- URBASER S.A.
- MASOL IBERICA BIOFUEL, S.L.U.
- ATLANTIC COPPER, S.L.
- SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A
- ELECNOR S.A

## **NUESTROS PROVEEDORES**

En MEISA vemos a nuestros proveedores como una extensión de nuestros servicios, contamos con una red de más de 1600 proveedores, y todos ellos se alinean de acuerdo a nuestra filosofía corporativa.

MEISA contribuye al desarrollo económico local, propiciando la participación de pequeñas y medianas empresas dentro del importante volumen de adquisiciones que efectúa. Se valoran, entre otros requisitos, las características de su gestión medioambiental y de seguridad y salud; así como la capacidad económica y productiva del proveedor.

Trabajamos con la finalidad de transmitir nuestros principios, valores y filosofía estableciendo una relación de seguridad a largo plazo con nuestros proveedores.

Nuestros principales proveedores son:

- MEISA PORTUGAL UNIPessoal, LDA
- THERMAN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.
- FEMAGAS S.L.
- EX IN TECNICAS TUBULARES, S.L.
- CAMACHO MONTAJES E INGENIERIA, S.L.
- INGENIERIA Y DISEÑO EUROPEO, S.A.
- ANDAMIOS Y SISTEMAS TUBULARES EUROPEOS S.L.
- KAEFER SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A.
- EUROGRUAS ALGECIRAS S.L.
- EUROCONTROL S.A.
- EUROGRUAS 2000 S.A
- AISLAMIENTOS TERMICOS Y FRIGORIFICOS S.A.
- GENERAL DE SUMINISTROS BALLESTER S.L.
- GRUAS Y TRANSPORTES IBARRONDO, S.A.
- REVESTIMIENTOS REFRACTARIOS, S.A.
- IDESA INDUSTRIAL PLANTS, S.L.U.
- RUI & CANDEIAS, LDA
- NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE S.A.
- MALLAS IGLEGAR, S.L.
- INFOSA S.L.
- EUROGRUAS OCCIDENTAL S.L.U.
- CUÑADO S.A.
- GRUAS RIGAR S.L.U.
- ATESA-AUTOTR.TURIS.ESPAÑA S.A
- AISLAMIENTOS GIBRALTAR S.A.
- CUALICONTROL-ACI S.A.U.
- TECAFRIC, S.A.
- TRATAMIENTOS TERMICOS MANCHegos S.L.
- MATERIALES Y GASES INDUSTRIALES S.L.
- ARVAL SERVICE LEASE S.A.
- ALTON GRUAS SLU
- ITURRI CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A.

## **NUESTRA CADENA DE SUMINISTRO**

Mantener relaciones de confianza con nuestros proveedores es fundamental para la Compañía dado el alto volumen de insumos y servicios requeridos por la empresa.

La gestión de abastecimiento considera el conjunto de procesos que aseguran el suministro y provisión de aquellos bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de MEISA, las cuales deben desarrollarse conforme a los principios de equidad, transparencia, confidencialidad y competitividad. A su vez, contamos con los mecanismos imprescindibles que permiten a nuestros proveedores y contratistas contar con información fidedigna, clara, oportuna y completa que sea indispensable para éstos. Igualmente se trata con reserva toda aquella información sensible a la que la Compañía tenga acceso.

Las prácticas de adquisición y evaluación de proveedores se realizan conforme a los principios de imparcialidad, transparencia y rectitud. Para la selección de proveedores se consideran aquellos que están jurídica, financiera, técnica y económicamente capacitados para suministrarlos bienes y/o servicios acordes con la magnitud de los trabajos o encargos requeridos.

En 2020, contamos con 1328 proveedores, de los cuales, 1227 corresponden a proveedores nacionales y 101 a proveedores locales. El valor monetario de los pagos efectuados a nuestros proveedores alcanza la cantidad de 39.116.903 euros. De ellos, 2.975.005,45 euros se han hecho a proveedores locales.

## **SOSTENIBILIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO**

La relación con los proveedores es una de nuestras prioridades para garantizar el abastecimiento de los mejores productos y servicios que ofrecemos. Por ello, MEISA exige que sus proveedores cumplan con sus estándares de responsabilidad social, exigiendo que ellos también los tengan y los transmitan a su cadena de suministro.

La apuesta de MEISA por la calidad y su firme compromiso por mejorarla de forma continuada, comienza en el momento en que se establece una relación con los proveedores, para asegurar que operan de forma socialmente responsable como parte fundamental de nuestra filosofía empresarial.

MEISA cuenta con un Código de Ética y Conducta para Proveedores y Clientes donde se reflejan los compromisos de éstos respecto a Derechos Laborales, Medioambiente, Anticorrupción, Derechos Humanos, buenas prácticas, valores y principios.

## **MECANISMOS DE GESTIÓN EN LA CADENA DE SUMINISTRO**

Los canales de comunicación específicos para proveedores incluyen la página web corporativa, reuniones con proveedores, atención de consultas y reclamaciones, solicitud de presupuestos, evaluación de los pedidos, evaluación inicial de los proveedores.

## **MECANISMOS DE CONTROL DE LA CADENA DE SUMINISTRO**

La Compañía comprueba que sus proveedores estratégicos se encuentren certificados en Calidad (ISO 9001).

Se tiene en cuenta en la evaluación, la certificación en medio ambiente (ISO 14001), seguridad laboral (OHSAS 18001) y la disponibilidad de un Código Ético o Código de Conducta.

## **7. DIMENSIÓN AMBIENTAL**

MEISA desarrolla su actividad poniendo especial énfasis en el cuidado responsable del Medio Ambiente, comprometiéndose a su preservación y respeto mediante las mejores prácticas en todas sus actividades.

Así, el compromiso adquirido por la Dirección, lleva a la empresa a realizar auditorías que certifiquen que sus acciones van orientadas hacia el cumplimiento de sus objetivos y metas en materia medioambiental y que el desarrollo de su actividad se realiza de forma respetuosa con el Medio Ambiente. Por ello, nuestro Sistema de Gestión Ambiental fomenta la adopción de métodos de producción más eficaces, evitando vertidos y emisiones, minimizando residuos y facilitando el reciclaje.

Para incidir en el impacto medioambiental de la empresa, se desarrollan acciones que promuevan conductas responsables y que permitan cumplir con la filosofía de la Compañía en lo que al cuidado del Medio Ambiente se refiere.

MEISA cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental implementado desde el año 2013, cuyo objetivo es definir los elementos y/o procesos de gestión, basado en los principios de cumplimiento de las Normativas Ambientales aplicables a nuestra actividad a nivel Europeo, Estatal, Autonómico y Local, la utilización sostenible de los recursos naturales, definiendo y revisando periódicamente los objetivos y metas dentro del proceso de mejora continua de nuestra actividad.

MEISA ha obtenido el sello AG-2013/0100 a través de la empresa acreditada AENOR, de acuerdo con los requisitos establecidos por la norma ISO 14001:2015.

El Sistema se vincula con el plan de negocios de la empresa y se utiliza para integrar la visión, objetivos y las metas en materia ambiental en las operaciones, actividades y procesos de la compañía, con el fin de establecer una serie de prioridades en la toma de decisiones y medir el desempeño en la búsqueda de la mejora continua.

Este Sistema de Gestión Ambiental es aplicable a todas las actividades y operaciones de MEISA, incluyendo a sus colaboradores, clientes y proveedores.

Desde el año 2016 se percibe un aumento exponencial del peso de Medio Ambiente en la formación de los trabajadores, incluyéndose todos los meses una charla específica relativa a Medio Ambiente para aumentar el conocimiento del personal de MEISA en los temas relativos al Sistema de Gestión medioambiental y a la gestión de residuos entre otros puntos clave en la empresa. Gracias al entendimiento y conocimiento de los distintos procedimientos, así como la preparación de auditores internos, se observa una mejora en la implantación del Sistema.

Con el fin de afianzar nuestro compromiso con el medio ambiente, MEISA va a renovar progresivamente su flota de vehículos, buscando alternativas para reducir nuestra huella de carbono e impacto del transporte en el medio ambiente.

## SISTEMA GESTION AMBIENTAL



El Sistema de Gestión Ambiental de la compañía se implementa en todos los procesos de MEISA. Al inicio de cada gestión se realiza la identificación y la evaluación de aspectos e impactos ambientales. Una vez identificados dichos aspectos e impactos, se definen medidas preventivas y correctivas, y en base a ello, se diseñan los objetivos y metas ambientales a cumplir. MEISA, mediante el Sistema de Gestión Ambiental:

- Refleja la organización de la Empresa en materia Ambiental, definiendo la responsabilidad de los distintos departamentos sobre el Sistema de Gestión Ambiental.
- Documenta los resultados de ejecución de las diferentes actividades para poder contrastar su adecuación a los estándares definidos y percibir y analizar las causas de desviación.
- Pone en marcha acciones planificadas de tipo preventivo para evitar la aparición de potenciales problemas, para ello trabaja según un Sistema de Mejora Continua basado en la información de la evolución de los niveles de consecución de estas actividades y en la definición e implantación de Acciones Correctoras y Preventivas eficaces que hagan posible el aumento del control ambiental.

- Identifica los requisitos legales aplicables desde el punto de vista ambiental para garantizar su cumplimiento.
- Identifica los aspectos e impactos ambientales de sus actividades, y controla las operaciones que los generan con el fin de minimizar sus efectos.
- Pone en marcha actividades de formación continuada de todo el personal cuya operación pueda derivar en algún impacto ambiental.
- Este Sistema de Gestión Ambiental es elaborado por el Jefe de Medio Ambiente, siendo revisado y aprobado por la Dirección de MEISA.
- MEISA identifica y evalúa todos los aspectos ambientales relacionados con sus actividades y sobre aquellas operaciones que tiene influencia para determinar cuáles de ellos tiene un impacto significativo sobre el medio ambiente. Esta información se actualiza en función de los cambios que se pudieran establecer en procesos y actividades. Se mantiene un listado general donde aparecen los aspectos de las operaciones que realiza la empresa.
- La identificación, acceso y actualización de los requisitos legales ambientales se asegura mediante la ejecución del procedimiento aplicable. Además, cualquier requisito corporativo que afecte a algún aspecto ambiental será tenido en cuenta e identificado como tal. Contamos con un listado de legislación aplicable que es actualizado trimestralmente.

A continuación, mostramos los indicadores ambientales existentes en la empresa durante los últimos años.

CONSUMO DE RECURSOS					
ACTIVIDAD	CONSUMO	2017	2018	2019	2020
Consumo de agua (m³)	Consumo de agua	3071	4711	2443	3942
Consumo de energía eléctrica (Kwh)	Consumo de energía eléctrica	1214481	1359029	1137947,5	1166657
Consumo de gasoil(l) vehículos	Consumo de gasoil	165687,56	239966	285231,38	366748,01
Consumo de combustible(l) de maquinaria	Consumo de gasoil	35427,22	54.209	74339	105015

Dado que la mayor parte del agua utilizada por la empresa está relacionada con el uso doméstico no se recicla ni reutiliza ninguna cantidad, sino que se vierte



directamente a una red de alcantarillado y se trata como residuos asimilables urbanos.

El único consumo energético de MEISA fuera de sus instalaciones o las de sus clientes en 2020 fue el derivado del transporte de personas y productos. Dado que se controlan los litros de gasoil y gasolina consumidos se ha sido capaz de calcular el consumo en Julios del transporte de la empresa. Los litros totales de combustible consumidos en 2020 ascienden a 366748 l. Asumiendo que cada litro libera 39.4 MJ. La energía total consumida fuera de las instalaciones en 2020 fue de 14449871 MJ.

En cuanto a los gases generados por la Compañía, contamos con el registro de los producidos en nuestras delegaciones de Huelva y Tarragona:

GASES	2020
OXIGENO (kg)	779
ARGÓN (kg)	5587
PROPANO (kg)	44
ACETILENO (l)	214
NITROGENO (l)	446

Emisiones Efecto Invernadero	
<b>Maquinaria</b>	105015 litros de gasoil, usando un factor de conversión proporcionado por el gobierno en 2018 de 2,467 kg Co <sub>2</sub> /l obtenemos que se produjeron 259072 kg de Co <sub>2</sub> equivalente en 2020.
<b>Provenientes del transporte</b>	36674 litros de gasoil, utilizando el mismo factor de conversión obtenemos que se emitieron para esta fecha 904767 kg Co <sub>2</sub> equivalente.

Con lo cual, obtenemos un total de 1163839 kg de CO<sub>2</sub> durante el ejercicio 2020.

MEISA no produce emisiones biogénicas u otros GEI derivado de su actividad por lo que 1163839 kg sería su huella de carbono para este año. Dado el compromiso medio ambiental de la Dirección de la Compañía se están incluyendo controles operacionales en todos los niveles para consolidar y reducir las emisiones de Co<sub>2</sub> en los próximos años.

## **POLITICA AMBIENTAL**

MEISA considera indispensable el respeto y protección al Medio Natural para garantizar la competitividad, el éxito y el liderazgo en sus actividades y por ello su Director promueve y apoya continuamente la Política de Gestión Ambiental de MEISA, que tiene como pilares los siguientes puntos:

- Adoptar todas las medidas necesarias, en cada uno de los centros de trabajo, para el cumplimiento de las normativas ambientales y otros requisitos aplicables a nuestras actividades a nivel Europeo, Estatal, Autonómico y Local.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación, evaluando por anticipado las repercusiones sobre el medio ambiente de nuestras actividades, desarrollando una utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía en todas las actividades de fabricación, montaje y mantenimiento, reduciendo el empleo de productos químicos peligrosos, así como el gasto innecesario de agua y fomentando las prácticas de reutilización y reciclado.
- Gestionar y tratar nuestros residuos de la manera más respetuosa con el medio ambiente y minimizar la generación de los mismos en nuestras operaciones.
- Identificar periódicamente las necesidades de formación en materia ambiental del personal, estableciendo los correspondientes planes formativos para mejorar la sensibilización y competencia profesional del mismo.
- Difundir y transmitir esta política a todos los agentes implicados (empleados, clientes, suministradores, contratistas, administración y público en general), concienciando a los trabajadores en el respeto hacia el medio ambiente. La implantación de nuestra política forma una parte integral de las obligaciones de todos, desde la dirección, pasando por los jefes de obra, encargados-supervisores, hasta los jefes de equipo.
- Definir y revisar periódicamente los objetivos y metas establecidos en el
- Cumplimiento de esta política, dentro del proceso de mejora continua de nuestra actividad.
- Exigir el cumplimiento de requisitos ambientales a nuestros subcontratistas.

Con el fin de alcanzar los objetivos globales plasmados en la presente Política, la dirección de la empresa irá determinando sucesivos objetivos parciales. Estos objetivos parciales tendrán las siguientes características:

- Se establecerán, como mínimo anualmente, y se revisarán por el Comité de Medio Ambiente.
- Serán siempre que se pueda medibles.
- En la medida de lo posible, se intentará que se puedan cuantificar su grado de consecución.
- Se revisará su evolución y grado de consecución y/o implantación con periodicidad indicada en el propio objetivo.

La empresa cuenta con un plan de formación donde se siguen una serie de pautas en dicha materia:

- Comunicar la importancia del cumplimiento de la política ambiental, impactos ambientales significativos de cada una de sus actividades.
- Identificar la competencia necesaria para el personal que realice actividades que deriven en impactos ambientales.

Asegurar que el personal es consciente de la relevancia e importancia de sus actividades y como contribuyen ellos a alcanzar los objetivos ambientales y al cumplimiento de la política.

## **GESTIÓN DE RESIDUOS**

MEISA cuenta con un Sistema de Gestión de Residuos. Es responsabilidad del personal utilizar adecuadamente los contenedores destinados a ellos y realizar su segregación.

### **RESIDUOS NO PELIGROSOS**

- \* El Responsable de Medio Ambiente lleva un registro de las cantidades y fechas de producción de residuos no peligrosos.

<b><u>RESIDUOS NO PELIGROSOS</u></b>	<b><u>CANTIDAD(KG)</u></b>
<b>BANALES</b>	16364
<b>CARTON Y PAPEL</b>	5589
<b>CHATARRA</b>	199385
<b>MADERA</b>	26710

### **RESIDUOS PELIGROSOS**

- \* Cada residuo se envasa preferiblemente en el continente original en el que se suministró como materia prima. En cualquier caso, se tiene en cuenta:
  - Los envases y cierres deben estar preparados para evitar cualquier tipo de fuga.
  - Los envases y cierres deben ser resistentes para resistir la manipulación necesaria.
  - Cada envase se etiqueta según el formato de acuerdo con el R.D. 833/88. Esta etiqueta se coloca en el recipiente cuando comience a llenarse, comenzando su almacenamiento en esta fecha.
- \* Los envases llenos y etiquetados se almacenan en la zona destinada a tal fin por un periodo inferior a seis meses.
- \* Actividades administrativas en los residuos peligrosos:
  - Se mantiene un registro de Residuos Peligrosos que proporciona la Consejería de Medio Ambiente.
  - Se cursa al gestor una "Solicitud de Aceptación" por este último de los residuos a tratar que contendrá al menos:
    - Identificación del residuo según anexo I del RD 833/88 con las modificaciones que contempla el RD 952/97 y el catálogo LER.
    - Propiedades físico - químicas.
    - Composición química.

- Volumen y peso
  - Plazo de recogida de los residuos.
- Se registra y conserva los documentos de aceptación de los residuos en las instalaciones de tratamiento o eliminación durante un tiempo de 5 años.
  - Se cumplimentan y conservan los ejemplares del “Documento de control y seguimiento” del origen y destino de los residuos por un periodo de 5 años.
  - Realización de la “Declaración Anual de Residuos Tóxicos y Peligrosos”, utilizando el formato proporcionado por la administración competente (anexo III del 833/87) antes del día 1 de marzo de cada año. Esta declaración se archiva durante 5 años.
  - Se notifica inmediatamente a la Consejería de Medio Ambiente la desaparición, pérdida o escape de Residuos Peligrosos.
  - Se colabora con los inspectores de la Administración Pública que se presenten en la instalación para la realización de las inspecciones.

<b>RESIDUOS PELIGROSOS</b>	<b>CANTIDAD (KG)</b>
<b>ABSORVENTES EPIS CER 150202</b>	590
<b>ACEITES HIBRAULICOS CER 130110</b>	861
<b>ENVASES METALICOS SUSTANCIAS PELIGROSAS CER 150110</b>	325
<b>ENVASES SUSTANCIAS PELIGROSAS CER 150110</b>	1107
<b>ENVASES Y EMBALAJES QUE HAN CONTENIDO FLUIDO PELIGROSO</b>	2
<b>GASES EN RECIPOENTES A PRESION-VACIO CER 160504</b>	118
<b>GRANDES APARATOS CER 160214</b>	98
<b>MATERIAL CONTAMINADO</b>	760
<b>PILAS BASTON CER 160604</b>	13
<b>TRAPOS, GUANTES, CARTON Y PAPEL CONTAMINADOS</b>	496

Dado que las actividades realizadas en MEISA y los productos fabricados son de primera calidad y tienen que pasar unas normativas mínimas de seguridad no se reciclan materiales para fabricar productos.

## **CONTROL OPERACIONAL**

MEISA establece un control para conseguir que aquellas operaciones relacionadas con los aspectos significativos determinados en MEISA se efectúen bajo las siguientes premisas:

- El establecimiento, implementación y mantenimiento de uno varios procedimientos documentados para controlar las situaciones en las que su ausencia podría llevar a desviaciones de la política, los objetivos y las metas ambientales.
- El establecimiento de criterios operacionales en los procedimientos.

El establecimiento, implementación y mantenimiento de procedimientos relacionados con aspectos ambientales significativos identificados del bien y servicios utilizados por la organización, y la comunicación de los procedimientos y requisitos aplicables a los proveedores, incluyendo contratistas.

## **EFICIENCIA ENERGETICA**

MEISA ha comenzado un proceso de evaluación y diagnóstico interno, para el establecimiento de una Política de Eficiencia Energética propia, con el objetivo de que la misma sea auditada y acreditada, obteniendo la ISO-50001, en el plazo más corto posible.

La Compañía toma una serie de pautas y medidas para el ahorro y eficiencia energética en los puestos de trabajo que se llevan a cabo en oficinas y despachos, teniendo en cuenta: los recursos que se utilizan; los desechos que se generan; los aprovisionamientos que se realizan; el almacenamiento, uso y mantenimiento de los elementos manejados.

## **8. SEGURIDAD Y SALUD**

En MEISA, asumimos el compromiso de lograr prácticas líderes en relación con la Salud y la Seguridad de nuestros empleados. Trabajamos cumpliendo los requerimientos legales alineados con lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Nuestra máxima es proteger la salud y bienestar de todos nuestros trabajadores, procurando mantener un entorno de trabajo seguro en el que no se registren incidentes. En la medida de lo posible, mitigamos y eliminamos aquellas condiciones que implican un riesgo para la seguridad y salud de nuestros centros donde operamos. Las actividades tienen definido un sistema de trabajo seguro y todos los trabajadores disponen de equipamiento y herramientas adecuadas para llevarlas a cabo.

### **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD**

La empresa se compromete a conducir sus actividades de manera que se alcance un alto nivel de seguridad en sus procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de sus empleados, socios, contratistas, proveedores, clientes y entorno local. Asimismo, adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente y asume el compromiso de que todos los trabajadores que deban realizar una prestación laboral en sus instalaciones y centros de trabajo, lo hagan en las máximas condiciones de seguridad y salud. En su Política, MEISA se compromete a:

- Mantener una conducta permanente de velar por la seguridad en cada una de las operaciones, con el fin de evitar daños humanos y materiales y deterioros de la salud, en todo cuanto hacemos.
- Conceder un interés prioritario a la Prevención de Riesgos Laborales como medio para proteger la Seguridad y Salud de las personas y las instalaciones basándonos en la mejora continua.
- Implantar la política como responsabilidad de la gestión, forma una parte integral de las obligaciones de todos, desde la dirección, pasando por los jefes de obra, encargados-supervisores, los jefes de equipo, oficiales y ayudantes.
- Garantizar la consulta a los trabajadores y permitir su participación en el marco de todas las cuestiones que afecten a su seguridad y salud en el trabajo.
- Promover y agradecer la participación activa de todos sus empleados, en el establecimiento y observación de las medidas para mejorar la Seguridad y Salud en el trabajo.



- Al cumplimiento de los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con los peligros de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos de SST. Documentar, implantar y mantener el documento de Objetivos.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar periódicamente la Política de SST.

MEISA tiene como prioridad en la ejecución, desarrollo y planificación de sus operaciones la Seguridad y Salud. La actuación de la empresa se rige por el cumplimiento de las disposiciones legales. En su búsqueda de mejora continua en la gestión de la seguridad y salud con el fin de eliminar los accidentes y daños a la salud, involucra a sus grupos de interés (empleados, colaboradores, proveedores, clientes, etc.).

MEISA dentro de su estrategia busca:

- Obtener una cultura de seguridad y salud estable mediante sus programas de formación.
- Lograr la reducción de la siniestralidad laboral.

### **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

MEISA cuenta con un Manual de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por su propio Servicio de Prevención, a fin de asegurar el cumplimiento de su Política en este aspecto, el cual cumple con las exigencias requeridas por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con la norma OHSAS 18001:2007.

El indicado Plan se revisa siempre que se producen cambios significativos en la organización de la Empresa, cuando se modifiquen las normas o especificaciones de este sistema de gestión, o transcurra el plazo de cuatro años desde su aprobación.

En el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, se integra la actividad preventiva de la Empresa en el sistema general de gestión, es asumido por toda su estructura organizativa, en particular por todos sus niveles jerárquicos, y conocido por todos los trabajadores de la misma.

En el mismo se incluyen:

- La estructura organizativa, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de los niveles jerárquicos y los cauces de comunicación entre ellos en relación a la prevención de riesgos laborales.
- La organización de prevención de la empresa, los objetivos y metas que se pretenden alcanzar, así como los recursos humanos, técnicos y materiales de los que se va disponer.
- El derecho de participación de los trabajadores en la organización de la actividad preventiva.

A continuación, procedemos a especificar el número de trabajadores que cuentan con formación en Prevención de Riesgos Laborales, con indicación de su nivel de conocimientos:

<b>AÑO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>TITULACIÓN SUPERIOR</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>39</b>
<b>TITULACIÓN MEDIA</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>28</b>
<b>TITULACIÓN BÁSICA</b>	<b>435</b>	<b>525</b>	<b>530</b>	<b>537</b>

La Dirección de la Empresa, al objeto de integrar el concepto de seguridad en todos sus aspectos como estrategia prioritaria para el éxito de la misma en el desarrollo de sus actividades, se compromete a:

- Velar por la seguridad de cada una de las operaciones, con el fin de evitar daños humanos o materiales y deterioros de la salud.
- Prestar un interés prioritario a la Prevención de Riesgos Laborales como medio para proteger la Seguridad y Salud de las personas.
- Implantar una política de seguridad fijando las obligaciones de todos, desde la dirección hasta el último empleado.
- Comunicar y poner a disposición de todas las personas que trabajan para la empresa los planes de SST para hacerles conscientes de sus obligaciones en relación con la misma.

Revisar periódicamente los planes relativos a la SST para verificar que siguen siendo adecuados y apropiados.

## **MECANISMO EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



Todas las operaciones y trabajos de MEISA deben ser planificados y ejecutados pensando en la seguridad. La identificación, evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva son la base para la eficaz gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Por ello, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales constituye la base del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la organización y tiene por objeto definir su estructura y funcionamiento con el propósito de:

- Establecer las pautas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo.
- Desarrollar las acciones y criterios de actuación para la integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de cuantas medidas sean necesarias, asegurando el cumplimiento de lo que establece la LPRL en su artículo 16.
- Prevenir, eliminar o minimizar los riesgos a los que está expuesto el personal de la empresa y otras partes interesadas.
- Implementar, mantener y mejorar continuamente su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SST).
- Asegurar la conformidad con la Política de SST establecida.

- Demostrar dicha conformidad a otros.

Facilitar la certificación del SST por parte de una organización externa.

## **CIFRAS ACCIDENTALIDAD**

### **Número de accidentes**

<b>Año</b>	<b>Sin Baja</b>	<b>&lt;15 Días</b>	<b>&gt;15 Días</b>	<b>Incapacidad Permanente</b>	<b>Muerte</b>	<b>Total</b>
<b>2017</b>	313	24	4	0	0	341
<b>2018</b>	324	25	6	0	0	355
<b>2019</b>	273	27	12	6	0	312
<b>2020</b>	159	8	4	0	0	171

### **Datos accidentalidad**

<b>AÑO</b>	<b>ÍNDICE DE FRECUENCIA</b>	<b>ÍNDICE DE GRAVEDAD</b>
<b>2017</b>	12,38	0,61
<b>2018</b>	9,56	0,92
<b>2019</b>	12,18	0,97
<b>2020</b>	4,77	0,33

## **FORMACIÓN**

MEISA dota a sus empleados de los recursos y la formación necesarios para que puedan desempeñar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable. Por su parte, todos los empleados, cualquiera que sea su ubicación geográfica, tienen el deber de conocer y cumplir las normas de protección de la salud y seguridad en el trabajo y velar por la seguridad propia y ajena mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso se adopten.

Está probado el acceso y permanencia en las instalaciones y centros de trabajo de todos los empleados, socios, contratistas, clientes y visitantes, bajo los efectos de la droga, alcohol o sustancias alucinógenas, e ingerir y/o consumirlas durante la jornada laboral.

La formación se centrará en los siguientes aspectos:

- Riesgos detectados en los puestos de trabajo y medidas preventivas aplicables, debiendo actualizarse cuando surjan nuevos riesgos.
- Medidas a adoptar en caso de emergencia.
- Responsabilidades y funciones en materia de seguridad preventiva asignadas a cada puesto de trabajo.

- Importancia de actuar conforme a los procedimientos establecidos en el SST.
- Formación específica dirigida a los delegados de prevención, miembros del Comité de Seguridad y salud, encargados de emergencias y cualquier otro trabajador con funciones específicas en el SST.

La Compañía invierte un total de 3720 horas en formación para los empleados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Desde 2015 MEISA emprendió una campaña de refuerzo de Prevención de Riesgos Laborales a nivel operativo, mediante mensajes de refuerzo visual en todos nuestros tableros de anuncios con el objetivo de potenciar y dinamizar al máximo la concienciación en materia de Prevención Riesgos Laborales.

### **OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- \* Actualizar la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con nuestras necesidades contemplando los cambios y necesidades en nuestro entorno.
- \* Cumplir con la legislación vigente aplicable a la Salud y Seguridad en el Trabajo.
- \* Analizar periódicamente el desempeño del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo buscando siempre la mejora continua.
- \* Mantener capacitado al personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **9. NUESTRA GENTE**

El liderazgo y prestigio de MEISA se sustenta en el compromiso y trabajo de sus empleados y colaboradores, que son indispensables para alcanzar los objetivos estratégicos implementados y la visión de la empresa. MEISA busca crear vínculos de confianza y de largo plazo que le permitan enfrentar los desafíos de un mercado global cada vez más competitivo.

Para ello, la empresa se ha propuesto fortalecer su estructura organizacional y promover espacios de desarrollo personal y profesional, fortalecer los liderazgos y el trabajo en equipo, mejorar las relaciones laborales, la comunicación interna y la calidad de vida de sus empleados y colaboradores.

### **CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES LABORALES**

MEISA vela por el cumplimiento de la normativa legal vigente y aplicable internacionalmente referente a los temas laborales, manteniendo un compromiso constante con los respectivos estándares en esta materia, que quedan reflejados en nuestro Código de Conducta de empleados.

- **Igualdad de oportunidades:** la empresa cuenta con procedimientos claros para la selección de los candidatos más adecuados, garantizando la igualdad de oportunidades y teniendo en cuenta las características y competencias requeridas para los distintos puestos de trabajo.
- **Seguridad:** todos los empleados desarrollan su trabajo en un entorno saludable y seguro.
- **Libertad de asociación y derecho a negociación colectiva:** todos los empleados tienen libertad de afiliación a organizaciones sindicales. Todos los empleados tienen reconocido el derecho de sindicación, asociación y negociación colectiva.
- **Condiciones dignas de trabajo:** se asegura un trato adecuado basado en el respeto a la dignidad de la persona. Se facilita un equilibrio entre la vida laboral y personal de los trabajadores.
- **Remuneración:** todos los salarios que reciben los empleados son acordes con las funciones desempeñadas.
- **Desarrollo profesional:** la empresa pone todos los medios y mecanismos disponibles para el crecimiento laboral de sus empleados.
- **Impedir el acoso (laboral, sexual, ...):** la empresa cuenta con un plan de igualdad y acoso laboral difundido a toda la plantilla.

- **Prohibición Trabajo Forzoso:** la actividad que desempeñe cada empleado debe de ser voluntaria y libre.
- **Prohibición Trabajo Infantil:** no se contratará a menores de edad (entendiéndose a menores a aquellos con edad inferior a 16 años cumplidos).

**No discriminación:** no existe ningún tipo de discriminación por raza, sexo, religión, etc.

## **RELACIONES CON SINDICATOS**

La empresa reconoce el derecho de todo trabajador de asociarse y negociar de forma colectiva, aplicando esta filosofía a sus clientes, proveedores y colaboradores. En MEISA el 100% de los empleados se encuentra bajo un convenio colectivo. MEISA mantiene una relación fluida con los sindicatos, llevando a cabo reuniones con sus representantes.

El derecho a la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva es uno de los aspectos evaluados e implementados en los Códigos de Ética y Conducta de MEISA, asegurando que se informe al personal sobre su derecho a unirse libremente a la organización que elijan, sin que ello tenga consecuencias negativas sobre los trabajadores.

## **PERSONAL**

El liderazgo de MEISA se sustenta en el trabajo y compromiso de sus integrantes, que son indispensables para alcanzar los objetivos estratégicos y visión de la empresa. Por ello, la empresa busca crear vínculos de confianza que le permitan enfrentarse a los desafíos de un mercado global cada vez más competitivo. La empresa se ha propuesto promover espacios de desarrollo profesional y personal, fortalecer el trabajo en equipo, mejorar la calidad de vida de los empleados, crear un clima laboral adecuado, y fortalecer su estructura organizacional.

Actualmente, el número de trabajadores de MEISA oscila en alrededor de los 1400 trabajadores. Debido a su actividad, es difícil determinar el número exacto de éstos al existir una gran volatilidad.

A lo largo de los 20 años de vida de MEISA ha aumentado considerablemente la cantidad de trabajadores, fomentando la evolución constante y progresiva en la generación de empleo. La Compañía ha mejorado continuamente la calidad de sus operaciones mediante la formación permanente de sus integrantes y la implementación de los distintos sistemas aplicados a nuestra actividad (Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Prevención de Riesgos Laborales, etc.). Asimismo, la empresa ha promovido sostenidamente la participación de empleados pertenecientes a las

comunidades locales donde se encuentran nuestras distintas delegaciones, potenciando la estabilidad en el empleo, siendo en el año 2019 de 5 años de antigüedad media de los empleados.

### **Datos relevantes**

	2017	2018	2019	2020
<b>Nº medio empleados</b>	1278	1479	1414	1189
<b>Edad media plantilla</b>	42	43	44	45
<b>Jornada anual (horas/año/personal)</b>	1750	1750	1750	1750
<b>%trabajadores discapacitados</b>	2%	2%	2%	2%
<b>Antigüedad media de la plantilla(años)</b>	5	5	5	5
<b>%mujeres contratadas</b>	5%	5%	6%	6%
<b>Nº medio mujeres contratadas</b>	45	50	60	60
<b>% de trabajadores con nacionalidad extranjera</b>	3%	3%	3%	3%
<b>%de trabajadores con riesgo de exclusión social</b>	0	0	0	0
<b>%de la plantilla se dedica a actividades de Producción</b>	90%	90%	90%	90%
<b>% de la plantilla se dedica a actividades de I+D</b>	1%	1%	1%	1%
<b>% de la plantilla se dedica a actividades de Servicios Generales</b>	2%	2%	2%	2%
<b>% de la plantilla se dedica a actividades de los Sistemas de Gestión</b>	7%	7%	7%	7%
<b>% personas contratadas cubiertas por un Convenio Colectivo</b>	100%	100%	100%	100%

### **Número medio de personas empleadas en el curso de cada ejercicio por tipo de contrato**

Tipo contrato	2020	2019	2018	2017
<b>Fijo</b>	654,39	570,13	489,57	438,33
<b>No Fijo</b>	535,32	859,47	989,59	853,12
<b>Total</b>	1189,71	1429,60	1479,16	1291,45

Durante el ejercicio 2020 han trabajado de media entre 70-80 mujeres en MEISA, quienes representan el 7% del total de empleados de la empresa:

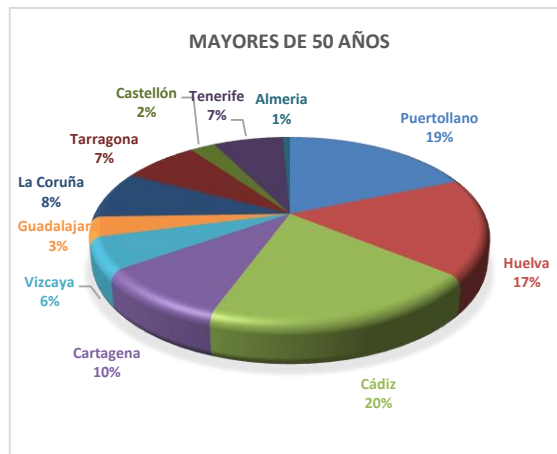
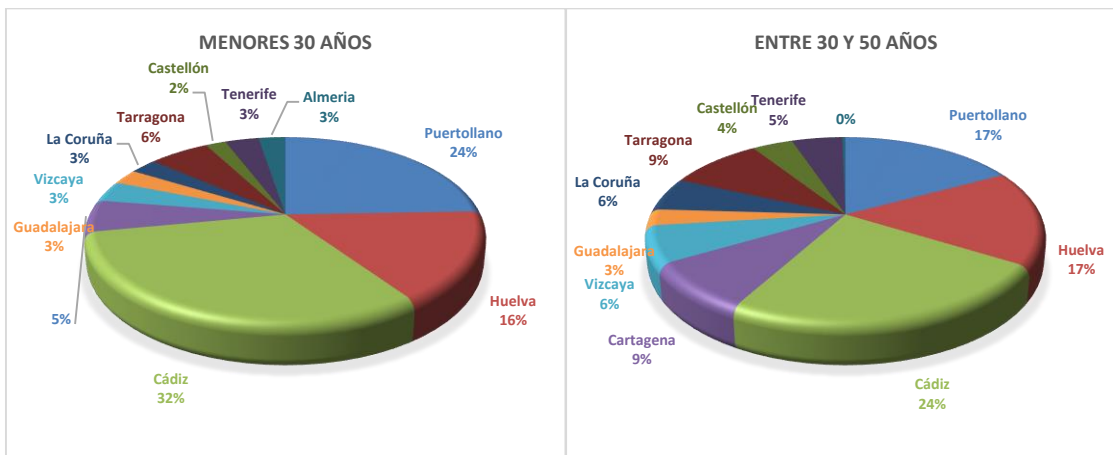


Tipo Contrato	2020		2019		2018		2017	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Fijo	605	48	577	46	496	38	410	29
No Fijo	502	33	638	38	711	40	768	40

La plantilla se encuentra distribuida por distintas categorías: administrativos, dirección, operarios, técnicos medios y técnicos superiores:

	PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS			
Categoría	2020	2019	2018	2017
Administrativos	39	48	51	46
Dirección	22	27	29	27
Operarios	932,71	1108,60	1160,16	1014,45
Técnicos medios	64	80	78	67
Técnicos superiores	132	166	161	137
<b>Total</b>	<b>1189,71</b>	<b>1429,60</b>	<b>1479,16</b>	<b>1291,45</b>

### Clasificación de personas contratadas por grupo etario



## **DISCRIMINACION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

MEISA evita discriminaciones de cualquier índole, y busca que todos los candidatos, clientes, proveedores y colaboradores tengan similares oportunidades. A través de los Códigos de Ética y Conducta se procura dar a conocer la perspectiva diversa e igualitaria de la empresa con respecto a cualquier factor social, de sexo, religión, etnia o raza.

En MEISA creemos que las relaciones con nuestros empleados, proveedores, clientes y colaboradores deben basarse en la confianza mutua, el respeto y el reconocimiento de su dignidad, por lo que rechazamos toda forma de discriminación por razones de raza, sexo, edad, religión o cualquiera otra condición ajena a su capacidad profesional.

El respeto por las personas y su diversidad queda de manifiesto en la ausencia de incidentes o denuncias por violaciones de Derechos Humanos o discriminación.

Los procesos de selección de personal son transparentes, buscamos perfiles para cada cargo específico, sin negar la oportunidad a cualquier candidato. A su vez, implementamos la diversidad y la igualdad de oportunidades al relacionarnos con los distintos grupos de interés.

La gestión está orientada al desarrollo del personal a través del trabajo en equipo, de la capacitación permanente, de las remuneraciones competitivas, ámbitos de trabajo sanos y saludables, oportunidades de crecimiento y buen clima de trabajo.

## **REMUNERACIONES**

En relación al salario, se aplica el principio de igualdad, sin distinción entre hombres y mujeres. La retribución en cada categoría está fijada por Convenio Colectivo.

No existen complementos personales que puedan desvirtuar la plena equiparación de salarios por razón de sexo, religión, discapacidad, o cualquier otro aspecto.

## **PRESTACIONES**

La Compañía dispone de un seguro médico para sus empleados a media y jornada completa. A su vez, toda la plantilla cuenta con Cobertura por incapacidad y Baja por maternidad y paternidad.

MEISA tiene establecido en su delegación de Algeciras un Fondo Económico para sus trabajadores.

## **FORMACIÓN**

MEISA, en la búsqueda de su mejora continua, dota a toda su plantilla de los conocimientos necesarios para desempeñar su puesto de trabajo. Firmando durante el ejercicio 2019 diversos convenios de colaboración:

- UADIN Business School y MEISA colaboran para hacer realidad la formación del Máster en Dirección y Gestión Estratégica de Compras.

Objetivos de este máster:

- ✓ Formar líderes en Compras profundizando en el conocimiento y la práctica de los sistemas y herramientas que permiten gestionar profesionalmente todos los aspectos que componen la función de compras.
  - ✓ Dotar al profesional de herramientas técnicas que faciliten sus decisiones del día a día.
  - ✓ Optimizar las relaciones con los proveedores mejorando en todos los procesos de la negociación, mejora continua de las prestaciones de los proveedores.
  - ✓ Incrementar la capacitación de los asistentes, su competencia para la resolución de problemas y toma de decisiones en el desarrollo de sus funciones.
- MEISA, ha suscrito un convenio de colaboración con la Universidad de Castilla la Mancha(UCLM) en el desarrollo de proyectos de transformación digital de servicios a la industria, supondrá la incorporación a la empresa de estudiantes de último curso de grado y de máster y doctorado bajo la modalidad de beca de formación retribuida, así como el desarrollo de actividades conjuntas de investigación relacionadas con la transformación digital de los servicios industriales a empresas.
  - ESIC Business & Marketing School, Fundación Eurocaja Rural y MEISA, colaboran para realizar la formación del Programa Superior de Transformación Digital de Empresa 4.0.
  - Formación interna en materia de Seguridad y Salud:
    - ✘ Atmósferas Explosivas y uso correcto de detectores de gases (según temario extraído de la guía del INSHT). Equipos de medición de gases, utilización, interpretación, avisadores, mantenimiento Uso y manejo de dechoker en base a los enlaces y manuales de los equipos. Gestión eficiente de recursos/ agua y electricidad
    - ✘ Normas de Conducta. Formación e información sobre el procedimiento interno de Normas de Conductas de MEISA, así como de los procedimientos de nuestros principales clientes.

- ✘ Autorización de Uso de Maquinarias /Uso de equipos y herramientas, capacitación, manuales de instrucciones, (taller y obra). Golpes/Cortes contra objetos y/o herramientas. Orden y limpieza de la zona de trabajo.
- ✘ Uso de EPIS, en la que se incluyan los tipos, sus características y las responsabilidades y obligaciones de empresa y trabajadores. /Señalización de contenedores de residuos, etiquetado. Riesgos y medidas preventivas, Pantallas de Visualización de datos/Factores ergonómicos y Psicosociales. Actuación en caso de derrames o vertidos
- ✘ Productos Químicos- FDS/ Contenido, presencia, utilización y gestión de residuos generados. Comunicación, participación y consulta en materia de PRL y M.A.
- ✘ Estrés Térmico, riesgos y medidas preventivas/ Accidentes In itinere e in misión. Condiciones del entorno de trabajo, orden y limpieza.
- ✘ Trabajos en caliente, riesgos y medidas preventivas/ Casetas/Nidos de trabajos en caliente/confinamientos de proyecciones; Montaje, revisión, dimensionamiento. Mantenimiento adecuado de toldos y mantas. Procedimiento. Espacios Confinados+ Procedimientos específicos de EECC de clientes. Riesgos y medidas preventivas. Funciones y responsabilidades en materia de emergencia ambiental. Gestión adecuada de residuos en las instalaciones de clientes.
- ✘ Procedimiento Operativo. Planes de Emergencia Interior (Instalaciones propias y clientes). Uso adecuado de equipos de extinción, buenas prácticas, puntos de verificación y mantenimiento según lo indicado en las Instrucciones Técnicas correspondientes. Formación e Información sobre una gestión adecuada de agua.
- ✘ Procedimiento Operativo. Trabajos en altura y superpuestos + Procedimientos específicos de trabajos en altura de clientes. Uso adecuado de equipos (Arneses, retráctiles, trípodes de rescate,). Trabajos de izado y descenso de materiales y herramientas. Comunicación, participación y consulta en materia de PRL y MA. Uso adecuado de agua en las instalaciones de MEISA- Manteniendo /Revisión de instalaciones.
- ✘ Riesgos Eléctrico; trabajadores autorizados y cualificados; instalaciones provisionales de obras, normativa sobre instalaciones eléctricas en Espacios confinados+ Enclavamientos. Segregación de Residuos No peligros en Talleres y Oficinas.
- ✘ Procedimientos de enclavamiento mecánico y eléctrico (LOTO), riesgos y medidas preventivas. Aspectos Significativos de MA.

## **10. RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS**

- ✧ Felicitación Proyecto P-42. Montaje eléctrico e instrumentación de la Unidad de Pacto. Puertollano (2004). REPSOL-YPF.
- ✧ Felicitación Proyecto CTS 50 MW IBERSOL. Puertollano (2009). CEPSA.
- ✧ Premio de Seguridad 2012 Repsol. Puertollano.
- ✧ Premios Arquicma Clodoaldo Jiménez Izquierdo 2013 “Índice de Frecuencia de Accidentes Cero”.
- ✧ Felicitación Seguridad Atlantic Copper. 2013.
- ✧ Premios Arquicma Clodoaldo Jiménez Izquierdo 2014 “Cero Accidentes”.
- ✧ Evaluación del desempeño 2014. Valoración BUENO. REPSOL.
- ✧ Premio de Seguridad 2014 Repsol. Puertollano.
- ✧ Premio Evolución en Seguridad 2014. CEPSA.
- ✧ Mejor Premio en Seguridad durante la Parada ASESА 2015.
- ✧ Concurso de seguridad BASF 2016.
- ✧ Felicitación Reparación NH-H-01 CEPSA. 2017.
- ✧ Felicitación Proyecto E200/E220 Airliquide. 2017.
- ✧ Felicitación Parada Alquiler CEPSA. 2017.
- ✧ Felicitación Operaciones instalación aspiración flotante tanque. CLH. 2017.
- ✧ Felicitación entrega haces 642-E-101 y 642-E-102. Repsol. 2017.
- ✧ Felicitación Parada Larga Duración Acería TLC. Acerinox. 2017.
- ✧ Felicitación reparación TTM17/18. ENGIE. 2017.
- ✧ Felicitación Proyecto adi2135. Petronor. 2017.
- ✧ Felicitación maniobras regenerador FCC. BP Oil. 2017.

- ✧ Premio a la Mejor Empresa de Seguridad. Parada General 2017. BP Oil España S.A.U.
- ✧ Medalla de Honor al Mérito Profesional por el Consejo General de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017.
- ✧ Felicitación Parada Unidad de Vacío Repsol 2018.
- ✧ Reconocimiento por obra Montaje Eléctrico y de Instrumentación para el Proyecto T76, Tratamiento de Gases Amoniacales en el C.L. De Repsol en Tarragona 2018.
- ✧ Felicitación Parada CQPM CEPSA 2018.
- ✧ Felicitación trabajos módulo 2 Cóquer Repsol 2018.
- ✧ Felicitación Parada PU-2 Puertollano CLH 2018.
- ✧ Felicitación trabajos U-642 Área H Repsol 2018.
- ✧ Premio al mejor desempeño en Seguridad del Complejo de Repsol en Puertollano 2018.
- ✧ Felicitación en el proyecto “Interconexión sistemas de VO Y FAME”. Repsol 2019.
- ✧ Tercer premio ex aequo a las mejores prácticas para el control del riesgo, en la IX Edición 2020 de los Premios Asepeyo Antoni Serra Santamans a las mejores prácticas preventivas

## 11. INDICE GRI

ESTRATÉGIA Y ANÁLISIS	SECCIÓN/PÁGINA
G4-1. Declaración del responsable principal de las decisiones de la organización.	Presentación
<b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>	
G-3. Nombre de la organización.	MEISA. “Proyectos y Mantenimientos Mecánicos, Eléctricos y de Instrumentación, S.A.”
G-4. Marcas, productos y servicios.	Página 11-18
G-5. Lugar donde se encuentra la sede central de la organización.	Página 7
G4-6. Países en los que opera la organización.	Página 7-10
G4-7. Naturaleza del régimen de propiedad y forma jurídica.	Página 11
G4-8. Mercados servidos.	Página 19-21
G4-9. Dimensiones de la organización.	Página 7-10; 60-62
G4-10. Desglose de empleados de la organización.	Página 37-38; 60-62
G4-11. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	100%
G4-12. Descripción de la cadena de suministro de la organización.	Página 41-42
G4-13. Cambios significativos durante el periodo objeto de análisis en el tamaño, estructura, propiedad y cadena de suministro de la organización.	No procede
G4-14. Descripción de cómo la organización aborda, si procede, el principio de precaución.	No procede
G4-15. Principios u otras iniciativas externas de carácter económico, social y ambiental que la organización suscribe o ha adoptado.	Pacto Mundial de Naciones Unidas
G4- 16. Asociaciones y organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece.	CEOE(Confederación Española de Organizaciones Empresariales); REA(Registro Empresas Acreditadas Sector Construcción)
<b>ASPECTOS MATERIALES IDENTIFICADOS Y COBERTURA</b>	
G4-17. Listado de entidades cubiertas por los estados financieros de la organización y otros documentos equivalentes.	No aplica
G4-18. Proceso de definición del contenido de la memoria y la cobertura de cada aspecto.	Página 1-5
G4-19. Listado de aspectos materiales.	Página 1
G4-20. Cobertura de cada aspecto material dentro de la organización.	Página 1-5
G4-21. Cobertura de cada aspecto material fuera de la organización.	Página 1-5

G4-22. Descripción de las consecuencias de las reexpresiones de la información de memorias anteriores y sus causas.	No aplica
G4-23. Cambios significativos en el alcance y la cobertura de cada aspecto con respecto a memorias anteriores.	No aplica
<b>PARTICIPACIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>	
G4-24. Listado de los grupos de interés vinculados a la organización.	Página 31-33
G4-25. Base para la elección de los grupos de interés con los que la organización trabaja.	Página 31-33
G4-26. Descripción del enfoque adoptado para la participación de los grupos de interés.	Página 31-33
G4-27. Cuestiones y problemas clave que han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y descripción de la evaluación hecha por la organización, entre otros aspectos mediante su memoria.	Página 31-33
<b>PERFIL DEL REPORTE</b>	
G4-28. Periodo objeto de la memoria.	2020 y años anteriores
G4-29. Fecha de la última memoria.	Ejercicio 2020
G4-30. Ciclo de presentación de memorias.	Anual
G4-31. Punto de contacto para cuestiones relativas al contenido de la memoria.	<a href="mailto:meisa@meisa-e.com">meisa@meisa-e.com</a> <a href="mailto:consultas.conductaetica@meisa-e.com">consultas.conductaetica@meisa-e.com</a>
G4-32. Opción “de conformidad” con la Guía que ha elegido la organización, índice GRI de la opción elegida y referencia al Informe de Verificación externa.	Esencial
G4-33. Política y prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria.	No aplica
<b>GOBIERNO CORPORATIVO</b>	
G4-34. Estructura de gobierno de la organización y sus comités.	Página 11-14
<b>ÉTICA E INTEGRIDAD</b>	
G4-56. Describa los valores, los principios, los estándares y las normas de la organización.	Web corporativa <a href="http://www.meisa-e.com">www.meisa-e.com</a>
<b>DESEMPEÑO ECONÓMICO</b>	
<b>PRESENCIA EN EL MERCADO</b>	
G4-EC1. Valor económico directo generado y distribuido.	Página 36
G4-EC2. Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades a raíz del cambio climático.	No aplica
G4-EC3. Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	Página 63
G4-EC4. Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	Durante el ejercicio 2020 se recibieron un total de 187.938,54 €.
G4-EC5. Relación entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local por género en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	La retribución está fijada por Convenio Colectivo



G4-EC6. Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	El 100 % de nuestros directivos proceden de las comunidades locales donde desarrollamos operaciones significativas.
G4-EC7. Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios.	Durante el ejercicio 2020 se realizó una inversión total de 983.934,63 € correspondientes a inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad en infraestructuras, instalaciones, herramientas y maquinaria.
<b>PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN</b>	
G4-EC9. Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	Página 41
<b>DESEMPEÑO AMBIENTAL</b>	
<b>MATERIALES</b>	
G4-EN2. Porcentaje de materiales utilizados que son reciclados.	No se utilizan materiales reciclados en la fabricación de equipos ni se usan para llevar a cabo los principales servicios de MEISA.
<b>ENERGÍA</b>	
G4-EN3. Consumo energético interno.	Página 45-46
G4-EN4. Consumo energético externo.	Página 45-46
G4-EN5. Intensidad energética	Página 45-46
G4-EN6. Reducción del consumo energético.	No aplica
G4-EN7. Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.	No aplica
<b>AGUA</b>	
G4-EN8. Captación total de agua según la fuente.	MEISA sólo consume agua municipal.
G4-EN9. Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	Ninguna fuente de agua ha sido afectada negativamente por las actividades realizadas por MEISA, dado que el agua consumida es municipal.
<b>EMISIONES</b>	
G4-EN15. Emisiones directas de gases de efecto invernadero(Alcance 1).	Página 46
G4-EN16. Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero(Alcance 2).	No aplica
G4-EN17. Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 3).	No aplica
G4-EN18. Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero.	No aplica
G4-EN19. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	No aplica
G4-EN20. Emisiones de sustancias que agotan el ozono.	MEISA no emite sustancias fluoradas que agoten el ozono
G4-EN21. NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas significativas.	Página 46
<b>EFLUENTES Y RESIDUOS</b>	
G4-EN22. Vertido total de aguas	Página 46
G4-EN23. Peso total de los residuos	Páginas 49-50
G4-EN24. Número y volumen de derrames	No hemos sufrido derrames
<b>PRODUCTOS Y SERVICIOS.</b>	
G4-EN27. Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios.	No aplica
G4-EN28. Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que	No aplica

se regeneran al final de su vida útil, por categorías de productos.	
<b>CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>	
G4-EN29. Valor monetario de multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	MEISA no ha recibido ninguna sanción por incumplimiento de la normativa ambiental
<b>TRANSPORTE</b>	
G4-EN30. Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	No se ha identificado ningún aspecto ambiental significativo del transporte
<b>EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES</b>	
G4-EN32. Porcentaje de nuevos proveedores que fueron evaluados en función de criterios ambientales.	100%
G4-EN33. Impactos ambientales negativos significativos reales y potenciales en la cadena de suministro y medidas adoptadas.	No se ha identificado ningún impacto ambiental significativo en la cadena de suministro.
<b>MECANISMOS DE RECLAMACIÓN AMBIENTAL</b>	
G4-EN34. Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	No ha existido ninguna reclamación ambiental.
<b>DESEMPEÑO SOCIAL: PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DECENTE EMPLEO</b>	
G4-LA1. Número y tasa de nuevos empleados contratados y rotación media de empleados, desglosados por edad, género y región.	Página 37-38;60-62
G4-LA2. Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad.	Página 63
G4-LA3. Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por género.	El 100% de los empleados en situación de baja por paternidad/maternidad se han reincorporado a su puesto de trabajo.
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
G4-LA5. Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados.	El 2424567% de los trabajadores está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados.
G4-LA6. Tipo y tasa de lesiones enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y género.	Página 57
G4-LA7. Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevado de enfermedad.	No se ha detectado ningún trabajador cuya profesión implique una incidencia o un riesgo elevado de enfermedad.
G4-LA8. Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	Aplicamos lo establecido en los Convenios Colectivos de la Compañía.

<b>CAPACITACIÓN EDUCACIÓN</b>	
G4-LA9. Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por género y por categoría de empleado.	24 horas
G4-LA10. Programas de gestión de habilidades y de formación continua.	Página 64-65
G4-LA11. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, por categoría profesional y por género.	100%
<b>DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	
G4-LA12. Órganos de gobierno corporativo y plantilla por categoría profesional, edad, género y pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	Página 62
<b>IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>	
G4-LA13. Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.	La retribución en cada categoría está fijada por Convenio Colectivo. No existen complementos personales que puedan desvirtuar la plena equiparación de salarios por razón de sexo, religión, discapacidad, o cualquier otro aspecto.
<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE LOS PROVEEDORES</b>	
G4-LA14. Porcentaje de nuevos proveedores que fueron evaluados en función de criterios de prácticas laborales.	Todos nuestro proveedores deben aceptar el cumplimiento de nuestro Código de Ética y Conducta para proveedores y clientes.
G4-LA15. Impactos negativos significativos reales y potenciales sobre prácticas laborales en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.	No se ha identificado ningún impacto negativo real o potencial sobre prácticas laborales en la cadena de suministro.
<b>MECANISMO DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS LABORALES</b>	
G4-LA16. Número de quejas sobre prácticas laborales presentadas, tratadas, y resueltas a través de mecanismos formales.	No se ha presentado ninguna queja sobre prácticas laborales.
<b>NO DISCRIMINACIÓN</b>	
G4-HR3. Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	No se ha producido ningún caso de discriminación.
<b>LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA</b>	
G4-HR4. Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.	Ninguno de nuestros proveedores infringe la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos.
<b>TRABAJO INFANTIL</b>	
G4-HR5. Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	Ninguno de nuestros proveedores incurren en riesgo de casos de explotación infantil.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	
G4-HR7. Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación	

sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones.	100%
<b>EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b>	
G4-HR10. Porcentaje de nuevos proveedores que fueron evaluados utilizando criterios de derechos humanos.	Todos nuestro proveedores deben aceptar el cumplimiento de nuestro Código de Ética y Conducta para proveedores y clientes.
G4-HR11. Impactos negativos significativos reales y potenciales sobre derechos humanos en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.	No se ha producido ningún impacto negativo sobre derechos humanos en la cadena de suministro.
<b>MECANISMOS DE RECLAMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b>	
G4-HR12. Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	No se ha producido ninguna reclamación sobre derechos humanos.
<b>DESEMPEÑO SOCIAL</b>	
<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	
G4-SO3. Porcentaje y número de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	100%
G4-SO4. Políticas y procedimientos de comunicación y formación sobre la lucha contra la corrupción.	El personal integrante del Comité de Dirección son los encargados y responsables de llevar a cabo y firmar las ofertas y contratos con nuestros clientes y proveedores.
G4-SO5. Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	No se ha producido ningún caso/incidente de corrupción en la Compañía.
<b>POLÍTICA PÚBLICA</b>	
G4-SO6. Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario.	No aplica
<b>PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL</b>	
G4-SO7. Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.	No se ha producido ninguna demanda por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.
<b>CUMPLIMIENTO REGULATORIO</b>	
G4-SO8. Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	No se ha producido ninguna multa/sanciones por incumplimiento de la legislación y normativa.
<b>EVALUACIÓN DE LA REPERCUSIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES</b>	
G4-SO9. Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social.	Todos nuestro proveedores deben aceptar el cumplimiento de nuestro Código de Ética y Conducta para proveedores y clientes.
G4-SO10. Impactos negativos significativos y potenciales para la sociedad en la cadena de suministro y medidas adoptadas.	No se ha identificado ningún impacto de carácter negativo para la sociedad en la cadena de suministro.
<b>MECANISMOS DE RECLAMACIÓN POR IMPACTO SOCIAL</b>	
G4-SO11. Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	No se ha presentado ninguna reclamación sobre impactos sociales.
<b>RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTO</b>	
<b>SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES</b>	

G4-PR1. Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos evaluados en impacto en salud y seguridad.	100%
G4-PR2. Número de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación relativa a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad de clientes.	Durante 2020 no hemos tenido ningún incidente derivado del incumplimiento de la regulación relativa a los impactos de nuestros servicios en la salud y seguridad de nuestros clientes.
G4-PR8. Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.	0 reclamaciones. Durante 2020 no hemos recibido ninguna reclamación sobre el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales.
G4-PR9. Valor monetario de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios.	MEISA no ha recibido ninguna sanción o multa relacionada con el incumplimiento en relación con los servicios de la Compañía.